

	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 1 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Formulación Proyecto de Inversión No. 7703

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Gerencia del Proyecto: LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ

Fecha de Actualización: 31/07/2023

Versión de la Formulación: 16

“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

La ciudad de Bogotá D.C. actualmente presenta en algunas zonas situaciones de asentamientos entre otros eventos, que impactan el desarrollo urbano y cumplimiento de estándares nacionales a nivel de espacio público; por lo cual y como parte de las estrategias planteadas por la actual administración dentro del marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" se hace necesario desarrollar El Proyecto de Inversión de Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana Bogotá, tiene por objeto el desarrollo, mejoramiento y transformación del espacio público a escala barrial en 8 territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Este proceso de mejoramiento contempla la ejecución de las obras de infraestructura generando impacto positivo para las comunidades, realizando el acompañamiento y seguimiento a los procesos de sostenibilidad y apropiación de las obras por parte de la ciudadanía.

Este proceso de mejoramiento barrial, propicia escenarios de participación ciudadana, generando mejores condiciones y capacidades desde las organizaciones sociales, en las etapas de diseño y construcción de las obras de espacio público barrial,

Página 1 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 2 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

constituyendo así, una buena práctica urbana, en la búsqueda de las mejores condiciones en la calidad de vida de los habitantes.

El proyecto es liderado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular, que a través de la metodología PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), mejora constantemente sus procesos internos de gestión con el fin de dar cumplimiento a las metas asignadas por el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Dando cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial) que delimita el ámbito acción del Subprograma de Mejoramiento Integral del Barrios a las UPZ tipo 1, cuya característica es el uso residencial de estratos 1 y 2 con particulares deficiencias en el acceso de servicios públicos.

	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 1 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

TABLA DE CONTENIDO

1. EL PROYECTO DE INVERSIÓN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.....	3
2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	4
3. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO	1
4. LOCALIZACIÓN	8
5. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	1
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	1
7. PRODUCTOS, METAS E INDICADORES DEL PROYECTO	4
8. COSTOS DEL PROYECTO	7
9. BENEFICIOS SOCIALES DEL PROYECTO.....	1
10. RELACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON LOS ODS	1
11. ENFOQUES Y ATRIBUTOS DEL PDD EN EL PROYECTO	1
12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO.....	4
13. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 2 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

14. TRAZABILIDAD DE REFORMULACIONES DEL PROYECTO	6
15. APROBACIONES INICIALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	2
16. GERENCIA DEL PROYECTO.....	3
17. CONTROL DE CAMBIOS	4

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 3 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 1

1. El Proyecto de Inversión la Estructura del Plan de Desarrollo Distrital

Plan de Desarrollo Distrital: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

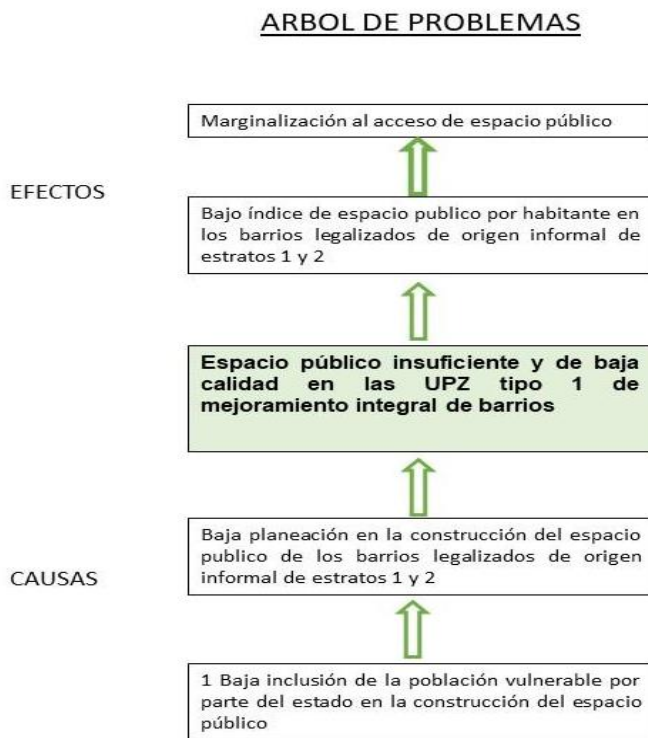
Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
No 1	No. 19	1	19	133
Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 4 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 2

2. Identificación y Descripción del Problema

2.1. Problema Central.



El problema central determinado; por el equipo de la dirección de mejoramiento de barrios y basado sobre la estructura de árbol de problemas es: **Espacio público insuficiente y de baja calidad en las UPZ tipo 1 de mejoramiento integral.**

2.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema.

Las UPZ tipo 1 de mejoramiento integral están conformadas por asentamientos urbanos de origen informal, estos han generado impactos negativos sobre el desarrollo urbano

produciendo segregación socio espacial, condiciones agudas de pobreza, bajas condiciones de habitabilidad y procesos ilegales de ocupación del espacio público

Estos procesos se encuentran asociados a zonas de amenaza natural con dificultades para la accesibilidad y conexión para los circuitos urbanos, lo que genera mayores costos de desplazamiento a los lugares de empleo y equipamiento para la prestación de los servicios sociales, carencia en la prestación de los servicios públicos

Página 4 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 5 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

domiciliarios, muy lentos procesos de mejoramientos de sus precarias condiciones, imposibilidad de articularse al sistema de mercado, reflejo de esta situación son los bajos indicadores de calidad de vida, situación se presenta en el 21% del suelo urbano desarrollado de manera informal.¹

El plan maestro de espacio público para Bogotá mostró un problema fundamental que deben ser atendido; La discontinuidad urbana – Producida por el crecimiento fragmentado o aislado de los barrios y sectores, de igual manera ciudadana en la carencia del reconocimiento necesario de los habitantes para llevar a cabo una adecuada apropiación del espacio urbano.

El Plan Maestro de Espacio Público propuso solucionar para el año 2019 el déficit de espacio público hasta alcanzar el estándar de 10 m²/hab, medida adoptada por el plan de ordenamiento territorial, POT, (Decreto Distrital 190 de 2004), la cual determinó que 6 m²/hab deberían estar representados en parques, plazas, plazoletas de todas las escalas (vecinal, zonal, metropolitana, regional) y los 4 m²/hab. restantes deberán corresponder a la recuperación y adecuación de las áreas pertenecientes a la estructura ecológica principal.

2.2. Descripción actual del problema – Indicadores de referencia

El Espacio Público Efectivo para Bogotá se encuentra muy por debajo del estándar establecido en el Decreto 1077 de 2015 de 15m²/hab, ya que solo llega al 4,41 m²/hab. Así las cosas, se observa dentro del documento técnico elaborado por el DADEP en el 2017 que en las localidades ubicadas en la periferia de la Ciudad, donde se encuentran UPZ de mejoramiento integral y barrios legalizados de desarrollo informal, los indicadores de espacio efectivo están por debajo del promedio, Ciudad Bolívar: 3.32 m²/hab, Rafael Uribe Uribe 3,08 m²/hab, Bosa 2,35m²/hab, Kennedy 3,51m²/hab, San Cristóbal 3,49m²/hab.

Así mismo, dentro del informe técnico del 2017 el DADEP define el indicador de cantidad de andenes por habitante en las diferentes localidades de la ciudad, con base en la información reportada por el IDU para andenes en la ciudad, estableciendo que

¹ Fuente: Control de Gestión Corporativo enero 2016 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 6 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

el promedio para Bogotá es de 3,48m²/hab. Las localidades que se encuentran por debajo del promedio son, Suba 3,19, Ciudad Bolívar 1,94, Rafael Uribe Uribe 2,97 Bosa 2,26; Kennedy 2,95, San Cristóbal 2,86.

En el mismo sentido el DADEP, presenta un indicador para determinar las calzadas estableciendo como promedio para Bogotá de 6.32 m² /hab, encontrando el siguiente reporte de localidades por debajo del indicador promedio:

- Suba 5.73 m² /hab
- Ciudad Bolívar 4.53 m² /hab
- Rafael Uribe Uribe 5.28m² /hab
- Bosa 3.90 m² /hab
- Kennedy 5.08m² /hab
- San Cristóbal 5.41 m² /hab

En cuanto el espacio público efectivo se encuentran por debajo del promedio, localidades como Ciudad Bolívar: 3.32 m²/hab, Rafael Uribe Uribe 3,08 m²/hab, Bosa 2,35m²/hab, Kennedy 3,51m²/hab ó San Cristóbal 3,49m²/hab.

Los anteriores indicadores nos muestran de manera discriminada por localidad los déficits cuantitativos del espacio público, del espacio público efectivo, sin embargo, no precisa la calidad de ese espacio público identificado.

	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 1 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 3

3. Población Afectada y Población Objetivo

3.1. Población Afectada por el Proyecto

La población afectada en la ciudad de Bogotá D.C distribuida dentro de las 32 UPZ tipo 1 correspondientes a las localidades:

- Usaquén
- Chapinero
- Santafé
- San Cristóbal
- Usme
- Tunjuelito
- Bosa
- Kennedy
- Engativá
- Suba
- Rafael Uribe Uribe
- Ciudad Bolívar

Las cuales corresponden a una población total de 3.742.092 de habitantes; cada proyecto a ejecutar dentro de la dirección de mejoramiento de barrios contribuye a la calidad de espacio público construido dentro de la ciudad y así mismo a los m2 de espacio público por habitante; por lo tanto, se determina que la población de las 32 UPZ será afectada y posteriormente beneficiada.

Esta determinación de tomar las 32 UPZ tipo 1 como población afectada es debido a la delimitación de los 8 territorios priorizados; los cuales, están distribuidos por Bogotá y en la intervención a estos, se afectará la calidad de vida de la población de todas las 32 UPZ tipo 1 definidas en el POT.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 2 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CLASIFICACIÓN POBLACIONAL			
GRUPO		TOTAL	
ED	0 – 14 años		730.661
A	15 – 19 años		498.203
D	20 – 59 años		2.199.500
	Mayor de 60 años		313.728
	Total etaria		3.742.092
G	Masculino		1.854.084
EN	Femenino		1.888.008
ER	Total por género		3.742.092
O			
COBERTURA			
CATEGORÍA		CANTIDAD	
PA – Población Afectada		3.742.092	
PO – Población Objetivo		1.940.831	
UPZ Afectadas (Número)		32	
UPZ Objetivo (Número)		18	
FINANCIACIÓN			
FUENTE		VALOR	
Propios		\$109.000.000	
VALOR TOTAL		\$109.000.000	

Fuente: Matriz de caracterización 32 UPZ mejoramiento integral actualización 18 de mayo 2020 (secretaría de Hábitat)

3.2. Población Objetivo del Proyecto

Según los estudios y diseños que reposan en el banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular, además de las visitas técnicas de campo y los avances obtenidos con los contratos de consultoría; se especifica las zonas o Áreas estudiadas, por lo tanto, luego de la recopilación de esta información se identifica la población objetivo distribuido dentro de 18 UPZ tipo 1, de la siguiente manera:

Página 2 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 3 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

- 09 Verbenal
- 96 Lourdes
- 32 San Blas
- 50 La Gloria
- 51 Los Libertadores
- 52 La Flora
- 56 Danubio
- 57 Gran Yomasa
- 58 Comuneros
- 59 Alfonso López
- 84 Bosa occidental
- 85 Bosa Central
- 71 Tibabuyes
- 54 Marruecos
- 55 Diana Turbay
- 67 Lucero
- 69 Ismael Perdomo
- 11 San Cristóbal Norte
- 28 El Rincón

Las UPZs relacionadas están incluidas dentro de las localidades de: Usaquén, Usme, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Ciudad Bolívar y Santa Fe con una población identificada de 365.621 ², la cual será involucrada dentro de las intervenciones y m2 construidos en los proyectos a ejecutar en la Dirección de mejoramiento de barrios de la Caja de Vivienda Popular.

Así las cosas, la población objetivo del proyecto se relaciona de la siguiente manera:

² El cálculo de la **población beneficiada** se realiza a partir de las estimaciones de la **población total registrada en el barrio legalizado (SDP) y/o catastral**, es decir del cálculo del **número de predios con cocinas ubicadas en las manzanas censales de CNPV 2018** del barrio donde se ubica cada intervención; se realiza una proyección de la población en estos predios **para el año de intervención teniendo en cuenta los índices de crecimiento de hogar y población por UPZ**, que fueron calculados con base a la información de la Secretaría Distrital de Planeación, teniendo como base la tabla: 4._Cifras_Vivienda,_Hogares_y_Personas_desagregadas_por_áreas_calculadas_con_base_en_las_UPZ_2018-2024.xlsx

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 4 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

LOCALIDAD	NOMBRE UPZ	BARRIO	POBLACION BENEFICIADA
BOSA	BOSA CENTRAL	SAN PEDRO	5.570
	BOSA OCCIDENTAL	SAN BERNARDINO SEC. VILLA EMMA	829
CIUDAD BOLIVAR	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	21.055
		ESPINO I SECTOR	3.038
		MARIA CANO**	5.705
	LUCERO	BELLA FLOR	4.902
		CIUDAD MILAGRO	663
		LOS ALPES	2.922
		NACIONES UNIDAS SECTOR CHAPARRO	1.092
		PARAISO	27.000
		URBANIZACION COMPARTIR	5.440
RAFAEL URIBE URIBE	DIANA TURBAY	BARRIO LA PAZ	10.183
		EL PORTAL	3.764
		EL PORTAL II SECTOR	4.015
		PALERMO SUR (EL TRIANGULO)	479
SAN CRISTOBAL	LA GLORIA	MORALVA	3.252
		URBANIZACION SAN MARTIN	10.567
	LOS LIBERTADORES	JUAN REY	8.631
		SAN RAFAEL SUR ORIENTAL	2.125
	SAN BLAS	LA CECILIA	576
		LA GRAN COLOMBIA	657
		LOS LAURELES SUR ORIENTAL I SEC.	778
		MANILA	778
		NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA	505
		SAN CRISTOBAL ALTO	1.327
		VITELMA**	5.867
SANTA FE	LOURDES	EL MIRADOR	1.587
SUBA	EL RINCON	CIUDAD HUNZA	2.618

Página 4 de 92

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 5 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

LOCALIDAD	NOMBRE UPZ	BARRIO	POBLACION BENEFICIADA
		NUEVO CORINTO(ANTES LETH WALESA)	9.915
		URBANIZACION POTRERILLOS DE SUBA	4.434
	TIBABUYES	BARRIO BERLIN	11.265
		CAÑIZA SECTOR III	4.517
		LA CAROLINA III**	3.184
		LA ISABELA**	3.712
		LISBOA	17.828
		SAN PEDRO DE TIBABUYES**	54.443
		SANTA CECILIA SECTOR I	7.494
		SANTA RITA	21.807
USAQUEN	SAN CRISTOBAL	SANTA CECILIA I SECTOR	356
	VERBENAL	BUENAVISTA	11.240
		LA_LLANURITA_II	282
		TIBABITA	13.604
USME	ALFONSO LÓPEZ	BARRIO EL TRIANGULO	529
		BARRIO PUERTA AL LLANO SECTOR 1	2.689
		EL PORTAL DEL DIVINO	2.094
		NUEVO PORVENIR	2.426
		PORTAL DE ORIENTE	538
		VILLA HERMOSA	6.589
	COMUNEROS	LA ESPERANZA K-10	1.429
		MARICHUELA**	24.420
	DANUBIO	BARRIO DANUBIO AZUL	21.065
	GRAN YOMASA	EL BOSQUE	1.844
		LA_COMPOSTELA_II	774
		SAN ISIDRO SUR	903
		YOMASITA	385
	LA FLORA	LOS ARRAYANES	1.215

Página 5 de 92

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 6 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

LOCALIDAD	NOMBRE UPZ	BARRIO	POBLACION BENEFICIADA
		PARCELACION SAN PEDRO	1.343
		VILLA ROSITA	1.731
TOTAL			369.980

** Se incluye la población beneficiada actualizada a 2023.

Cabe resaltar que, la Dirección de Mejoramiento de Barrios para los reportes mensuales del cumplimiento de la meta desglosará la población total beneficiada en población directa e indirecta, teniendo en cuenta que la caracterización poblacional se realizará solamente a la población directamente beneficiada.

La población beneficiada está definida por:

$$\text{Poblacion Beneficiada} = \text{Poblacion Directamente Beneficiada} + \text{Poblacion Indirectamente Beneficiada}$$

La población directamente beneficiada se actualiza a partir del conteo de los PREDIOS con COCINAS colindantes para cada una de las intervenciones del proyecto a desarrollar de acuerdo al censo de población y vivienda realizado en 2018 por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) a partir del cual la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) generó el archivo (Cifras Vivienda, Hogares y Personas desagregadas por áreas calculadas con base en las UPZ 2018-2024), sobre este archivo se calcula el índice de personas por hogar para la UPZ donde están los CIVs del proyecto para el año vigente en el cual se requiere calcular la población, y se multiplica por el conteo de predios con cocina.

El cálculo de la población indirectamente beneficiada se realiza a partir del conteo de los PREDIOS con COCINAS de las intervenciones a desarrollar que están dentro del límite de los barrios legalizados definidos por la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en caso de no contar con el límite del barrio legalizado se emplean los límites de los barrios catastrales, este

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 7 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

valor se multiplica por el índice de personas por hogar por UPZ proyectado donde están los CIVs.

No obstante, teniendo en cuenta que la población directa corresponde a una estimación, el reporte cambiará de acuerdo a la caracterización social que se entregará al finalizar cada contrato de acuerdo a lo establecido en las minutas contractuales, con la entrega de las obras, momento en el cual también se podrá reportar la información correspondiente a Condición poblacional (número de personas beneficiadas, detalladas por género y teniendo en cuenta la condición poblacional), Grupo etario (número de personas beneficiadas, detalladas por género y teniendo en cuenta el grupo etario) y Grupo étnico (número de personas beneficiadas, detalladas por género y teniendo en cuenta el grupo étnico).

3.3. Programación de población Anualizada

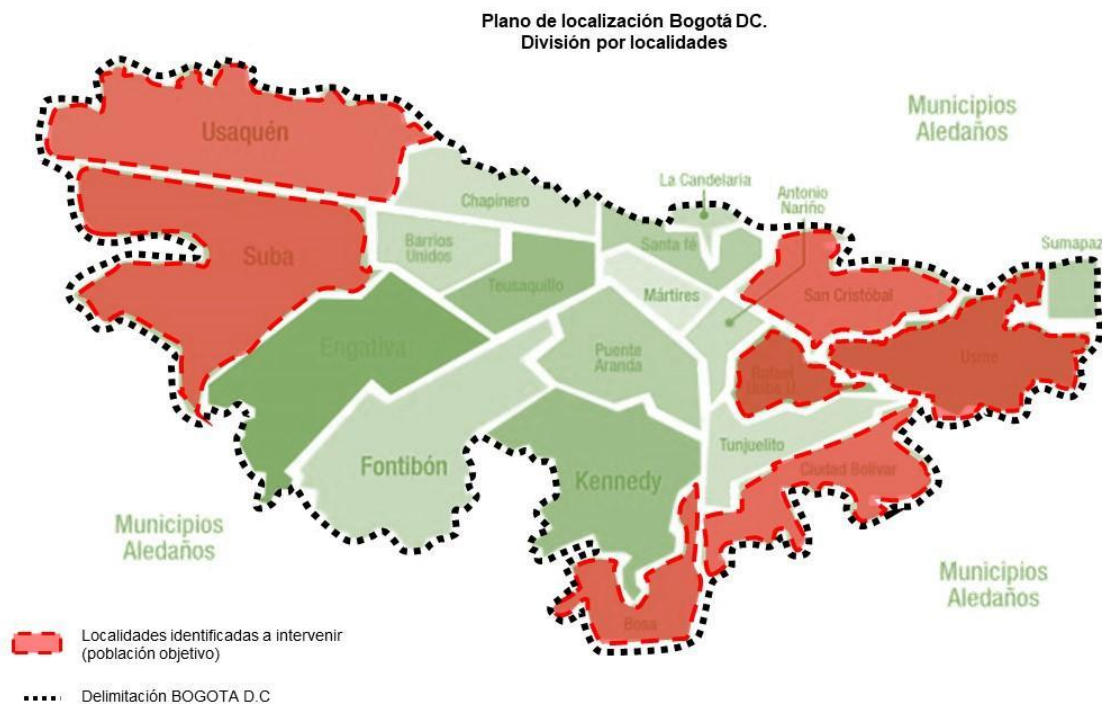
Para definir la población a atender para cada uno de los años de ejecución, se identificó la población correspondiente a los barrios y se programaron según las intervenciones que se harán inicialmente con la actualización de los estudios y diseños y se continuará con la ejecución de las obras.

2020	2021	2022	2023	2024
27.000	43.716	198.520	98.892	1.852
Illimani – Ciudad Bolívar	Suba, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usaquén, Usme, Bosa	Bosa, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Usaquén, Usme	Caracolí – Ciudad Bolívar	Usme

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 8 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 4

4. Localización



El proyecto de la dirección de mejoramiento de barrios se encuentra localizado en Bogotá D.C; siendo la capital de Colombia y organizada como distrito capital, Así mismo se constituye por 20 localidades, las cuales se distribuyen en 32 Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 9 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Como entidad rectora la Secretaria Distrital del Hábitat define 8 territorios priorizados:

TERRITORIO	LOCALIDAD	UPZ	BARRIOS
1	USME	52 La Flora	Villa Rosita, Parcelación San Pedro 2
2	USME	57 Gran Yomasa	Compostela II, Desarrollo San Isidro Sur, Yomasita 3
3	CIUDAD BOLIVAR	69 Ismael Perdomo	Caracolí (Este proyecto lo entrega SDHT)
4	SUBA	28 El Rincón	Potrerrillos de Suba, Ciudad de Unza, Nuevo Corinto 3
	SUBA	71 Tibabuyes	San Pedro de Tibabuyes, Berlín, la Isabela, San Cecilia I, Santa Rita, Desarrollo Rincón de Boyacá, Urbanización la Gaitana, San Francisco Suba Centro, La Cañiza sector III 9
5	RAFAEL URIBE	54 Marruecos	El portal II Sector 1
	RAFAEL URIBE	55 Diana Turbay	El portal II Sector, Desarrollo La Paz, El Portal, Palermo Sur, Desarrollo Palermo Sur el Triángulo 5
	USME	56 Danubio	Fisacala Danubio
6	SAN CRISTOBAL	32 San Blas	España Desarrollo y Nueva España Parte Alta 2
	SAN CRISTOBAL	50 La Gloria	Moralba, San Martín de Loba Sur, Altamira, San Teresita 3
	SAN CRISTOBAL	51 Libertadores	Juan rey, San Rafael Sur Oriental, El Pinar (República de Canadá II Sector) 4
7	SAN CRISTOBAL	32 San Blas	Alto Fucha (Este proyecto lo entrega SDHT)
8	BOSA	PROPUESTA _ POR DEFINIR	PROPUESTA _ POR DEFINIR

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 2 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

La Caja de la Vivienda Popular presenta 194 estudios y diseños de proyectos de Mejoramiento integral de barrios en el banco de proyectos identificando como localización específica; 18 Unidades de Planeamiento Zonal en las cuales se planea la construcción de metros cuadrados de espacio público, dividiéndose en Alamedas, Andenes, Mallas Viales a escala barrial o bandas eléctricas en concordancia con lo establecido por la Meta del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y Ambiental para la Bogotá siglo XXI.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 1 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 5

5. Objetivos del Proyecto

5.1. Objetivo General:

Construir 100,000.00 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
M2 de Espacio público construido	Medido a través de: M2 de Espacio público construido entregados.	Pactos de sostenibilidad firmada y/o certificación de m2 construidos expedida por la interventoría
	Meta; 100.000 M2 de Espacio público construido	

Programación Indicador de Resultado

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	17,000	14,571	38.899	21.000	8.530	100.000

5.2. Objetivos Específicos:

Planear y ejecutar obras que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de estratos 1 y 2.

Propiciar la inclusión de la población vulnerable por parte del estado en la construcción de espacio público.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 1 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 6

6. Descripción del Proyecto

El Proyecto 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” busca adelantar acciones para mejorar las condiciones físicas de los asentamientos humanos legalizados de origen informal localizadas en territorios de tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral, enmarcados en la Ley 1848 de 2017 y modificado por el decreto 2106 de 2019, con el fin de reducir las deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas, tengan la posibilidad de obtener una calidad de vida de conformidad con las condiciones generales de la ciudad. En este sentido, el Proyecto de mejoramiento integral de barrios busca como fin, la reducción de la pobreza en la ciudad mediante la construcción de infraestructura en espacio público con participación ciudadana.

A través del proyecto se realizan intervenciones físicas en el espacio público para mejorar las condiciones de la infraestructura de manera integral, lo que incluye construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, parques de bolsillo, así como también, la construcción de redes de alcantarillado, considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial. Estas intervenciones permiten desarrollar un manejo adecuado de las aguas lluvias, reducción de la amenaza por procesos de remoción en masa en zonas de alta pendiente topográfica, mejora en las condiciones de transitabilidad de las personas, disminución del déficit de espacio público, acceso a equipamiento de tránsito, diseño del paisajismo e integración de las condiciones informales a la dinámica urbana en el marco del ordenamiento urbanístico de Bogotá.

Para garantizar su ejecución, el proyecto plantea:

LA IDENTIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS.

Página 1 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 2 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Una vez se han definidos los territorios objeto de mejoramiento integral de barrios por parte de la SDHT y la DMB, se identifican de manera específica las intervenciones que se proyectan realizar, para ello se toman en cuenta los requerimientos ciudadanos o las necesidades identificadas por la administración distrital, así como también, los estudios y diseños que hacen parte del Banco de Proyectos de la DMB.

LOS ESTUDIOS DE PREVIABILIDAD

Con el fin de cumplir con el principio de planeación, estipulado dentro del marco normativo de la contratación estatal. Se lleva a cabo el procedimiento de previabilidad para las intervenciones proyectadas para desarrollar. En tal sentido, lo que se busca es identificar desde los componentes técnico, social y de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, que es viable desarrollar la intervención, y que no se encuentra ninguna limitante desde los aspectos normativos y jurídicos. Así mismo, se verifica la conveniencia y beneficio que se generaría la construcción del espacio público identificado.

LA PLANIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DISEÑO E INGENIERÍA

Corresponde a la etapa en cual se da cumplimiento a los requisitos de tipo jurídicos, financieros, técnicos y administrativos para lograr la adecuada planeación de la futura intervención de conformidad con el procedimiento de Planificación y Validación del Diseño, adicional a esto, incluye la proyección de los requerimientos de la Entidad para garantizar que se lleven a cabo las intervenciones de manera adecuada mediante estructuración de estudios previos, pliego de condiciones, matriz de riesgo etc. que den cumplimiento a la normatividad vigente.

LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

En este aspecto, la Dirección de Mejoramiento de Barrios realiza el seguimiento a la ejecución de la obra, a través del interventor con el fin garantizar el cumplimiento de

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 3 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

las obligaciones contractuales establecidas en la Planificación y validación del diseño.

LA ENTREGA A LA COMUNIDAD DE LAS INTERVENCIONES:

Una vez se finaliza la ejecución de las obras de mejoramiento, se procede a llevar a cabo la entrega simbólica de dicho espacio a la comunidad, con el fin se suscribir, el acuerdo de sostenibilidad el cual busca que los habitantes de las zonas intervenidas se apropien del espacio, realizando acciones para su cuidados y sostenimiento.

LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA

La Dirección de Mejoramiento de Barrios, realiza el seguimiento a la estabilidad y sostenibilidad de la obra, con el fin de verificar que las intervenciones sean estables y sostenibles durante el periodo de vigencia del aparo de las pólizas de estabilidad. Adicionalmente, se pretende también realizar acompañamiento a la comunidad beneficiada con las obras, para que se apropien de los espacios, se asocien y participen de manera activa frente a las intervenciones de la administración.

De esta manera el proyecto Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana, busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de estratos 1 y 2 de las zonas más vulnerables de la ciudad.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 4 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 7

7. Productos, Metas e Indicadores del Proyecto

FECHA: 31/07/2023

Se ajusta la programación anual de la meta No. 1 de **“Construir 100.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1”** del proyecto de inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con participación Ciudadana”, esto teniendo en cuenta el valor de la meta ejecutada con corte a 31 de diciembre de 2022 fue de 38.899 m2 de los 40.000 m2 de espacio público programados para el mismo año, quedando un valor por cumplir de 1.101 m2 de espacio público por construir, los cuales serán reprogramados para el año 2024.

Cabe recalcar, que el valor reprogramado no afecta el cumplimiento de la meta cuatrianual de 100.000 m2 de espacio público, por el contrario, garantiza su cumplimiento. La presente modificación se evidencia en el siguiente cuadro.

Producto 1.: Espacio público construido
Producto MGA: Espacio público construido
Indicador(es): Espacio público Construido
Medido a través de: Metros cuadrados de espacio público construido
Fuente de verificación: Pactos de sostenibilidad firmada

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Espacio público Construido	17,000	14,571	38.899	21.000	8.530	100,000

META SEGPLAN: Construir 100.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1.

Indicador: Espacio público Construido

Página 4 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 5 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Fuente de verificación: Pactos de sostenibilidad firmada y/o certificación de m2 construidos expedida por la interventoría

Formula de indicador: Sumatoria de m2 de espacio público construido

Tipo de anualización: Suma

Vigencia: 1 de julio 2020 a 30 de Junio 2024, de acuerdo con el PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Periodicidad Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Espacio público Construido	17,000	14,571	38.899	21.000	8.530	100,000

PRODUCTO 2

META SEGPLAN Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.

Indicador: Estructuración y seguimiento realizado

Fuente de verificación: Informes, actas y actividades de estructuración, formulación y seguimiento de los proyectos ejecutados de acuerdo al cronograma interno del Proyecto de inversión.

Formula de indicador: (número de actividades de Estructuración formulación y seguimiento ejecutadas / número de actividades de estructuración y seguimiento programadas) x 100.

Tipo de anualización: Constante

Vigencia: 1 de julio 2020 a 30 de junio 2024, de acuerdo con el PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Periodicidad Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 6 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Indicador(es)	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Estructuración y seguimiento de los proyectos	100%	100%	100%	100%	100%

Indicadores de Gestión (MGA): Estudios Sectoriales Elaborados

Unidad de Medida: Numero

Programación

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Estudios Sectoriales Elaborados	194	0	26	0	0	220

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 7 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 8

8. Costos del Proyecto

FECHA: 31/07/2023

Se ajustan los costos del proyecto de acuerdo con las modificaciones presupuestales realizadas hasta el 31 de julio de la presente vigencia fiscal. Por una parte, se ajusta el valor apropiado del proyecto para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con la formulación del anteproyecto presupuestal. Así mismo, se ajustan los saldos del valor de las metas, posiciones presupuestales y fondos, de acuerdo con los traslados realizados entre posiciones presupuestales de acuerdo con las necesidades presentadas para la contratación de obra e interventoría, prestación de servicios, gastos ambientales, operativos y de transporte, asociados al proyecto. Cabe aclarar que las modificaciones presupuestales realizadas no afectan las apropiaciones de los fondos presupuestales.

Las modificaciones se ven reflejadas en los siguientes cuadros:

8.1. Costos por meta (actividad MGA) (Anualizado)

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 100.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3.501.527.996	56.012.523.352	18.750.560.550	15.117.103.281	4.100.000.000	97.481.715.179
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1.435.632.384	5.443.986.891	4.799.456.606	10.227.459.719	2.842.254.000	24.748.789.600
TOTAL	4.937.160.380	61.456.510.243	23.550.017.156	25.344.563.000	6.942.254.000	122.230.504.779

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 8 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

8.2. Costos por fondo de financiación (Anualizado)

ID FONDO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001- VA-Recursos Distrito	1.712.249.384	0	146.245.262			1.858.494.646
1-100-F039 -VA-Crédito	0	59.462.802.697	22.764.000.000	20.208.000.000	6.942.254.000	109.377.056.697
1-601-I037 PAS-Crédito				4.999.581.000		4.999.581.000
1-601-F001- PAS-Otros Distritos	654.388.060	363.270.464	110.658.239			1.128.316.763
1-601-I031 PAS-Donaciones 110% con Bogotá			21.523.655			21.523.655
1-602-F001 PAS-RB-Otros distrito			174.359.000			174.359.000
1-602-I021- PAS-RB-Plusvalía	111.078.783	91.598.281	0			202.677.064
3-100-I001 - VA-Administrados de libre destinacion	2.101.895.779	1.369.821.742	0			3.471.717.521
3-601-F002 PAS-Administrados de libre destinación	357.548.374	169.017.059	123.041.000			649.606.433
3-601-I001 -PAS-Administrados de destinación específica	0	0	210.190.000	136.982.000		347.172.000
TOTAL	4.937.160.380	61.456.510.243	23.550.017.156	25.344.563.000	6.942.254.000	122.230.504.779

8.3. Costos por Posición Presupuestal (Anualizado)

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1020602682 Otros gastos operativos titulacion	10.000.000					10.000.000
1082001010 Servicios de la Construcción/O2320202005	3.491.527.996	56.338.067.027	19.382.355.781	20.252.630.281	4.100.000.000	103.564.581.085
1082001032 serviciosd financieros y servicios conexos inmobiliarios y servicios de leasing	0	86.500.000	0	0	0	86.500.000
O23102 Personal supernumerario y planta temporal			117.043.630			117.043.630
O2320202006 Servicios de alojamiento transporte			70.000.000	352.461.013		422.461.013
O2310202005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos				35.912.693		35.912.693
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales/ O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicio de produccion	1.435.632.384	5.031.943.216	3.980.617.745	4.703.559.013	2.842.254.000	17.994.006.358
TOTAL	4.937.160.380	61.456.510.243	23.550.017.156	25.344.563.000	6.942.254.000	122.230.504.779

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 1 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 9

9. Beneficios Sociales del Proyecto

El Proyecto Mejoramiento de Barrios con Participación Ciudadana planea y ejecuta obras de infraestructura escala barrial que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de los estratos 1 y 2, en el marco de un proceso de gestión social del territorio que propicie la inclusión de la población en la consolidación del mejoramiento de espacio público.

Resultados esperados

Transformación de las condiciones de calidad de vida de las comunidades objetivo: Propicia el desarrollo comunitario, desde los enfoques de género, diferencial, territorial de cultura ciudadana y territorial, Implementando los mecanismos de fortalecimiento de los procesos de participación y organización comunitaria y de coordinación interinstitucional.

Espacio público de calidad: Desarrollar obras de infraestructura que solucionen la movilidad local y mejoren la función urbana de conectividad del espacio público, garantizando continuidad en la consolidación del espacio público, teniendo en cuenta el crecimiento fragmentado o aislado de los barrios.

Espacio público accesible: Ejecutar obras de infraestructura que garanticen las condiciones de accesibilidad universal como elemento de integración social que garantice los derechos de las diferentes poblaciones en los territorios.

Participación incidente de las comunidades: Facilita y promueve el diálogo de saberes, a partir de la participación ciudadana en el desarrollo de los procesos de intervención de obras de infraestructura a escala barrial, mediante la socialización y sensibilización a las comunidades objetivo, organizaciones sociales, representantes institucionales y autoridades locales de los aspectos relacionados a los proyectos de espacio público de manera clara oportuna y confiable.

Mejor planificación y diseño del espacio público, que permite incrementar la oferta del espacio público, la conectividad y la diversidad de los territorios logrando que los

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 2 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.

Desarrollo del capital social: Desarrollo de estrategias que permitan ampliar la oferta institucional a nivel local y barrial propiciando una mayor articulación entre las entidades y con la comunidad, diseñando mecanismos de focalización y priorización, de tal manera que las comunidades puedan superar sus vulnerabilidades a través de sus propias capacidades, facilitando y fortaleciendo la participación ciudadana, la autogestión comunitaria, la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia mediante el desarrollo de acciones que garanticen la sostenibilidad social y ambiental de las obras.

Fortalecimiento del control social a la gestión pública: mediante la conformación de los comités de veeduría ciudadana para el proyecto promoviendo la ampliación de los conocimientos que permitan realizar un adecuado acompañamiento y seguimiento a la ejecución de las obras.

Generación de espacios y procesos de construcción de paz: activando y tejiendo lazos y redes de apoyo, en ejercicios de constante desarrollo comunitario realizando pedagogía respecto a los mecanismos alternativos de solución de conflictos en los territorios relacionado con el uso del espacio público que permitan un adecuado manejo de las relaciones entre las comunidades.

Articulación efectiva de los actores institucionales involucrados: mediante una estrategia de coordinación interinstitucional para el desarrollo de las intervenciones enfocadas en el territorio, implicando mayor eficacia y efectividad de los recursos de las entidades que participan.

Fortalecer la Gobernanza Local: En eje transversal del enfoque del proyecto de Mejoramiento de Barrios con participación ciudadana es la Gobernanza. Es necesario precisar que Gobernabilidad y Gobernanza son conceptos diferentes, pues si bien están interrelacionados con el ejercicio de gobierno, la gobernanza tiene un radio de acción más amplio, dado que incluye actores no institucionales, es decir modifica la

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 2 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

relación jerárquica de la acción de las políticas públicas por una más horizontal y cooperativa. Esto permite propiciar que los liderazgos de los actores sociales del territorio sean parte orgánica del proceso de gestión social del territorio.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 1 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 10

10. Relación del proyecto de Inversión con los ODS

El Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” establece cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se materializan por medio de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio.³

En esta visión el programa 19 del Plan de Desarrollo de Bogotá: Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural, plantea superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución habitacional.

El Proyecto Mejoramiento de Barrios con Participación Ciudadana se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estos contemplan 5 Esferas, 18 objetivos, y en cada objetivo se establece un logro de ciudad y un programa.⁴

³ Plan de Desarrollo Distrital, TÍTULO I. Parte estratégica del plan capítulo único, 2020, recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/edici_n_3001_pa_123_sd_de_2020.pdf

⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible, programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 2 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Aunque las 5 esferas; personas, paz, prosperidad, planeta y alianzas están interrelacionados, el Proyecto Mejoramiento de Barrios con Participación Ciudadana se asienta en la esfera de la prosperidad: asegurar que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y satisfactoria, para el desarrollo de esta es necesario la mejora de la calidad del hábitat.

Dentro de la esfera de prosperidad encontramos el Objetivo número 11 de desarrollo Sostenible, Ciudades y Comunidades Sostenibles, el cual busca aumentar el acceso a Vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural y como programa vivienda y entornos dignos en el territorio.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	RELACION CON EL PROYECTO
11 Desarrollo Sostenible, Ciudades y Comunidades Sostenibles,	Aumentar el acceso a Vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural
11 Desarrollo Sostenible, Ciudades y Comunidades Sostenibles,	Vivienda y entornos dignos en el territorio.

	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 1 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 11

11. Enfoques y Atributos del PDD en el Proyecto

El Proyecto Mejoramiento de Barrios con Participación Ciudadana desde el enfoque de género propicia el goce efectivo de los derechos de las mujeres, promoviendo y fortaleciendo la participación incidente en el marco de la implementación del plan de gestión social y en todas las actividades que impliquen la toma decisiones relacionadas con el espacio público a construir.

Así mismo el proyecto fomenta y propicia el desarrollo y mejoramiento de las condiciones económicas de las mujeres, a partir la participación como proveedoras de los insumos que se utilizaran en marco la ejecución del plan de gestión social. Este requisito queda establecido en cada uno de los pliegos de condiciones de los proyectos de estudio diseños y obra, en donde se establece que los contratistas seleccionados para el desarrollo de las consultorías de estudios y diseños u obras deberán identificar en el territorio mujeres y organizaciones de mujeres que puedan ser proveedores, de esta forma se aumenta la inclusión productiva y el emprendimiento con enfoque de género.

El proyecto desde el enfoque diferencial reconoce que al interior de las comunidades objetivo de los proyectos de intervención de espacio público a escala barrial existen diversos grupos y personas cuya pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, situación de discapacidad, situación socioeconómica, y por tal razón en aras de identificar y atender las particularidades y especificidades se realiza un proceso de caracterización poblacional que permita generar estrategias de intervención diferenciales para la construcción del espacio público, en especial las relacionadas con personas en condición de discapacidad, movilidad reducida, grupo étnico, lo que implica que los diseños se presenten teniendo en cuenta las características de estas poblaciones, y que buscan garantizar sus derechos respecto al goce, disfrute y acceso universal de la ciudadanía.

Desde el enfoque de cultura ciudadana el proyecto contempla el desarrollo de estrategias que promueven la vinculación efectiva de las comunidades objetivo de los proyectos de construcción de espacio público a escala barrial, facilitando y fortaleciendo la participación ciudadana, el control social a la gestión pública, la

Página 1 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 2 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

autogestión comunitaria, la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia y la sostenibilidad de las obras, a través del desarrollo de actividades lúdicas y pedagógicas diseñadas para cada comunidad específica a partiendo de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y los factores de capital social del modelo de desarrollo integral de comunidades sostenibles.

En relación con el enfoque territorial el proyecto reconoce que los barrios legalizados de origen informal cuentan con una construcción social del territorio que implica particularidades, cualidades y potencialidades, por ello busca que la planeación de las intervenciones de espacio público escala barrial se den de los distintos niveles: distrital, sectorial, local y barrial, en los 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas) en aras de buscar una acción de gobierno más integral y de una inversión pública eficiente que atienda los aspectos propios de los territorios e impacten de manera positiva en las comunidades objetivo.

11.2 Atributos: cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

El Proyecto Mejoramiento de Barrios con Participación Ciudadana busca orientar su misión basado en los Atributos que establece “EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

Durante el desarrollo de todas las actividades que le permiten cumplir su misión contempla los atributos:

Una Bogotá - Región cuidadora: que acoge, respeta y se ocupa deliberadamente de la distribución de la prosperidad colectiva.

A partir de su accionar interdisciplinar en el territorio generará relaciones de confianza entre los ciudadanos y la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular; durante el desarrollo de las intervenciones se protegerá a las mujeres, niñas y niños, y poblaciones con mayor vulnerabilidad y exclusión garantizando entre otros aspectos su derecho a la participación en todas las actividades de gestión social y la accesibilidad segura a sus viviendas, se propiciará el ejercicio de

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 3 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

los derechos y promoverá el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos frente al uso y cuidado del espacio público construido.

Incluyente. El proyecto reconoce y valora las diferencias, teniendo en cuenta que su misión se enfoca en los sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad por ello propicia la participación incidente de las comunidades en el marco de los planes de gestión social y participación que se realizan en el desarrollo de las intervenciones de espacio público eliminando la segregación socioeconómica, la discriminación y la exclusión, en aras de alcanzar el bienestar general de toda población en el territorio objeto de intervención logrando mayores equilibrios territoriales y garantizando un acceso equitativo al espacio público.

Sostenible. El proyecto contempla garantizar la sostenibilidad social y ambiental de las obras construidas y entregadas a la comunidad, a partir del desarrollo de actividades de participación y de la implementación de estrategias pedagógicas que buscan que los ciudadanos reconozcan y se apropien del espacio público y generen acciones de corresponsabilidad que le garantice a las generaciones futuras gozar y disfrutar del espacio público de esta forma tal como lo indica el plan de desarrollo se procura el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del ambiente natural y el bienestar social y se generan capacidades de resiliencia para afrontar los cambios en el contexto territorial y ambiental.

Consciente. El proyecto reconoce sus debilidades y sus fortalezas en desarrollo de su misión, identifica acciones correctivas y preventivas de las primeras y convierte las segundas en oportunidades de mejora; realiza permanente actividades de rendición de cuentas, propicia la conformación de los comités de veeduría ciudadana mediante los cuales los ciudadanos realizan control social a nuestra gestión pública, promoviendo la lucha contra la corrupción, haciendo más transparente y efectiva la gestión.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 4 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 12

12. Estudios que Respaldan la Información del Proyecto

1. Plan de Desarrollo distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” 2020-2024
2. Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 619 de 2000, Decreto 469 de 2003 Revisión del Plan, Decreto 190 de 2004 Compilación Disposiciones Plan de Ordenamiento Territorial).
3. Objetivos de desarrollo sostenible objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. PNUD 2015.
4. Decreto 476 de 2015. Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento.
5. Estudio de Conceptualización del Mejoramiento Integral de Barrios (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 27/11/2006).
6. Matriz de caracterización 32 UPZ mejoramiento integral actualización 18 de mayo 2020 (secretaría de hábitat).
7. Reporte Técnico de Indicadores de Espacio público, Observatorio de Espacio Público de Bogotá DADEP, 2019
8. Estudios y diseños (banco de proyectos/dirección mejoramiento de barrios/CVP).
9. La construcción social del Hábitat. Carlos Mario Yory, Universidad Piloto de Colombia, 2015.



	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 5 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 13

13. Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Nacional:	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
Pilar o Eje:	3016 - XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Plan de Desarrollo Distrital:	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.
Pilar o Eje	1 Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.
Programa	19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 6 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 14

14. Trazabilidad de Reformulaciones del Proyecto

28 DE AGOSTO DE 2020

Fecha: 05/08/2020

Versión: 2

Capítulos modificados: 8

Justificación:

Se realiza actualización financiera al proyecto de inversión No.7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” para adicionar los recursos por valor de DOS MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DE PESOS (\$2.102.795.429) M/CTE del convenio 613 de 2020 suscrito entre la Secretaría Distrital de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular cuyo objeto es ***“Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la Secretaría Distrital de Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para adelantar las acciones necesarias y la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana, en ocho (8) territorios priorizados en la ciudad de Bogotá D.C.”***.

Los recursos incorporados serán utilizados para contratar la actualización de los estudios y diseños del banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, resultado de los contratos de consultoría No. 599 de 2015, 584 de 2015, 582 de 2013, 539 de 2015, 431 de 2009 y 373 de 2009. Los proyectos identificados que requieren de actualización de estudios y diseños se ubican en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Usaquén y Usme.

En total se requiere de la actualización de los estudios y diseños de 137 tramos, los cuales se distribuyen por tipología entre andenes 9%, vías vehiculares 74%, escaleras 13%, vías peatonales 3% y parques de bolsillo 1% y, por distribución por localidad Bosa 3%, Ciudad Bolívar 12%, Kennedy 1%, Rafael Uribe 17%, San Cristóbal 14%, Santa Fe 1%, Suba 32%, Usaquén 6% y Usme 14%. los cuales a la fecha requieren ser actualizados con fin de contar con la información técnica adecuada durante la ejecución

Página 6 de 92



	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 7 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

de las obras, garantizando que las condiciones actuales físicas y normativas de los territorios se vean reflejadas en los estudios técnicos y diseños de manera tal que estén ajustados para ser intervenidos en el desarrollo del proyecto.

De esta manera, los recursos referidos anteriormente, serán sumados a la meta de: **“Construir 90.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1 para la vigencia fiscal del año 2020”**, del proyecto de inversión y se ven reflejados en su parte financiera de la siguiente manera:

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 90.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3.602.795.429	61.155.919.421	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.059	97.002.795.429
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
TOTAL	5.202.795.429	65.155.919.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	111.102.795.429

Presupuesto total: \$ 111.102.795.429

8.1. Costos por Tipo de Gasto (Anualización)

TIPO DE GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01- Infraestructura	\$3.602.795.429	61.155.919.421	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.059	97.002.795.429
02-Dotación	0	0	0	0	0	0
03- Recurso Humano	\$ 1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
04-Investigación y estudios	\$0	0	0	0	0	0

Página 7 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 8 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

TOTAL	5.202.795.429	65.155.919.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	111.102.795.429
--------------	---------------	----------------	----------------	----------------	---------------	-----------------

8.2. Costos por Fuente de Financiación (Anualización)

Fuentes de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
01-Recursos del Distrito- 12-Otros Distrito	3.100.000.000	65.155.919.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	109.000.000.000
03-Recursos Administrados- 20- administrados de destinación específica	2.102.795.429	0	0	0	0	2.102.795.429
TOTAL	5.202.795.429	65.155.919.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	111.102.795.429

05 DE AGOSTO DE 2020

Versión: 3

Capítulos modificados: 8

Justificación

Se realiza un ajuste a la programación de la anualizada de la meta No. 1. “*Construir 90.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1*”.

Esta reprogramación se hace para ajustar la meta a la parametrización del programa SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, ya que, como estaba planteada inicialmente, no tenía unidades para el año 1 de la vigencia del proyecto, por lo tanto, se hace necesario ajustarla.

Luego de la reprogramación, la anualización de la meta queda establecida de la siguiente manera:

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Espacio público Construido	305,6 M2	19.694,4 M2	22.500 M2	23.750 M2	23.750 M2	90.000 M2

30 DE OCTUBRE DE 2020

Versión: 3

Página 8 de 92

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 9 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Capítulos modificados: 8

Justificación:

Se ajusta el flujo financiero del proyecto, con base en la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2021, por valor de \$ 210.390.000 de acuerdo al siguiente detalle:

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 90.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3.602.795.429	61.366.309.421	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.059	97.213.149.429
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
TOTAL	5.202.795.429	65.366.309.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	111.313.185.429

Costos por Tipo de Gasto (Anualización)

TIPO DE GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01- Infraestructura	\$3.602.795.429	61.366.309.421	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.059	97.213.185.429
02-Dotación	0	0	0	0	0	0
03- Recurso Humano	\$ 1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
04-Investigación y estudios	\$0	0	0	0	0	0
TOTAL	5.202.795.429	65.366.309.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	111.313.185.429

Costos por Fuente de Financiación (Anualización)

Fuentes de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
01-Recursos del Distrito- 12-Otros Distrito	3.100.000.000	65.366.309.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.050	109.210.389.991

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 10 de 92
			VIGENTE DESDE: 30/06/2021

03-Recursos Administrados- 20- administrados de destinación específica	2.102.795.429	0	0	0	0	2.102.795.429
TOTAL	5.202.795.429	65.366.309.42 1	22.764.039.55 0	14.175.354.97 0	3.804.686.059	111.313.185.42 9

28 DE DICIEMBRE DE 2020

Versión: 4

Capítulos modificados: 8

Justificación:

Se realiza actualización financiera en el proyecto de inversión No.7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” para efectuar el pago por concepto de reconocimiento de pasivos de los contratos No. 649 de 2017 por valor de \$31.408.042; contrato de interventoría No. 707 de 2017 por valor de \$ 113.626.258; contrato No. 584 de 2016 por valor de \$ 384.557.884; contrato de interventoría No. 593 de 2016 por valor de \$131.995.395; contrato de obra 629 de 2017 por valor de \$45.480.001.

Para llevar a cabo la operación de pago de reconocimiento de pasivos se hace necesario solicitar a la Secretaría Distrital de Hacienda la asociación y posterior traslado de los fondos: 1-100-f001 y 1-602-I021 con su respectivo homologación CHIP y FUT de acuerdo con el nuevo aplicativo Bogdata

De la misma manera, la DMB solicitó la asociación y posterior traslado al código de posición presupuestal No. “1020602682-Otros Gastos Operativos titulación”. Esto con el fin de realizar la contratación de la BTL (Servicios logísticos que apuntan a fortalecer la divulgación de la gestión de la entidad). por valor de \$ 10.000.000.

Una vez realizado la asociación y traslado de los montos para pago de pasivos y contratación de la BTL, los movimientos se reflejan de la siguiente manera.

Posición Presupuestal	Apropiado	Modificaciones	Apropiación Disponible
1010101080 Obras de urbanismo	1.082.127.912	-775.466.843	306.661.069
1030403121 Personal contratado para apoyar las actividades	1.600.000.000	00	1.600.000.000
1020602682 Otros gastos operativos titulación	00	10.000.000	10.000.000
TOTAL	2.682.127.912	-765.466.843	1.916.661.069

Página 10 de 92

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 11 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Fondo	Apropiado	Modificaciones	Apropiación Disponible
1-601-F001 PAS-Otros distrito	00	+654.388.060	654.388.060
1-602-I021 PAS-RB-Plusvalía	00	+111.078.783	111.078.783
3-100-I001VA Administrados de destinación específica	00	2.102.795.429	2.102.795.429
3-602-F002 PAS-RB-Administrados de libre destinación	417.872.088	00	417.872.088
TOTAL	417.872.088	2.868.262.272	3.286.134.360

8.3. Costos por Tipo de Gasto (Anualización)

TIPO DE GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01- Infraestructura	\$3.602.795.429	61.366.309.421	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.059	97.213.185.429
02-Dotación	0	0	0	0	0	0
03- Recurso Humano	\$ 1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
04-Investigación y estudios	\$0	0	0	0	0	0
TOTAL	5.202.795.429	65.366.309.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	111.313.185.429

8.4. Costos por Fuente de Financiación (Anualización)

Fuentes de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	3.100.000.000	65.366.309.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	109.210.389.991
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2.102.795.429	0	0	0	0	2.102.795.429
TOTAL	5.202.795.429	65.366.309.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	111.313.185.429

30 DE DICIEMBRE DE 2020

Página 11 de 92

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 12 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Versión: 5

Capítulos modificados: 7

Justificación:

Se realiza un ajuste a la programación para el año 2020 de la meta No. 1. *“Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1”*, toda vez que la Dirección de Mejoramiento de Barrios realizó la entrega de 17.000m2 de espacio público el 5 de diciembre del presente año, con la culminación y firma del Acuerdo de Sostenibilidad del Proyecto Mirador Illimaní, ubicado en los barrios Paraíso y Mirador de la localidad de Ciudad Bolívar.

El proyecto contempló la construcción de espacio público, representados en senderos peatonales, espacios deportivos, entornos culturales, arborización y recuperación de zonas verdes, construcción de equipamientos de alto nivel para nuevas tendencias, entre otras. El proyecto Mirador Illimani lo construyó la Caja de la Vivienda Popular a través de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, a partir del Convenio N°618 del 29 de agosto de 2018, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat en 2018; si bien las obras fueron programadas para ejecutarse en el marco del PDD 2016-2020 *Bogotá mejor para todos*, esta Administración recibió el proyecto con un avance del 40% de ejecución en el primer semestre de 2020; debido a la emergencia sanitaria decretada en marzo de 2020, las obras estuvieron suspendidas y se reiniciaron los últimos días del mes de mayo, fecha a partir de la cual se redoblaron los esfuerzos y la gestión de la entidad para avanzar muy rápidamente y lograr finalizar la obra, ejecutando el 60% restante de manera más acelerada, para cumplir con los compromisos asumidos por la entidad. Lo anterior implicó durante el segundo semestre de 2020 la dedicación de recursos humanos y financieros en el marco del PDD 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, y por lo cual, se hace necesario realizar el ajuste en la programación de la meta anexando a lo programado, los m2 construidos del Proyecto Mirador Illimaní.

De acuerdo a lo anterior, la programación de la meta queda establecida de la siguiente manera:

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024
Espacio público Construido	17.305,6 M2	19.694,4 M2	22.500 M2	23.750 M2	23.750 M2

Página 12 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 13 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Metas del Proyecto

META	META POR VIGENCIA				
	2020	2021	2022	2023	2024
Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1.	17.305,6m ²	19.694,4m ²	22.500 m ²	23.750 m ²	23.750 m ²
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	100%	100%	100%	100%	100%

14 DE ENERO DE 2021

Versión:6

Capítulos modificado: 8

Justificación:

Se realiza actualización financiera en el proyecto de inversión No.7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” con base en el numeral 2.7. Comunicación de Cuota de Gasto Global del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital de la Secretaría Distrital de Hacienda, adoptado mediante Resolución No. SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017 por valor de \$ 421. El valor ajustado es trasladado a la programación del año 2024 quedando en \$ 2.304.686.480 de acuerdo al siguiente detalle:

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3.602.795.429	61.366.309.000	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.480	97.213.149.429
Ejecutar el 100% de la estructuración , formulación	1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000

Página 13 de 92



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 14 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

y seguimiento del proyecto.						
TOTAL	5.202.795.429	65.366.309.000	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.480	111.313.185.429

Costos por Tipo de Gasto (Anualización)

TIPO DE GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1082001010 Servicios de la construcción	\$3.602.795.429	61.366.309.000	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.480	97.213.185.429
	0	0	0	0	0	0
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
04-Investigación y estudios	\$0	0	0	0	0	0
TOTAL	5.202.795.429	65.366.309.000	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.480	111.313.185.429

Costos por Fondo de Financiación (Anualización)

Fuentes de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	3.100.000.000	0	0	0	0	3.100.000.000
1-100-F039 VA-Crédito	0	65.155.919.000	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.480	106.110.390.000
3-601-F002 PAS-Administrados de libre destinación	0	210.390.000	0	0	0	0
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE	2.102.795.429	0	0	0	0	2.102.795.429

Página 14 de 92

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 15 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

DESTINACIÓN ESPECÍFICA						
TOTAL	5.202.795.42 9	65.366.309.00 0	22.764.039.55 0	14.175.354.97 0	3.804.686.48 0	111.313.185.42 9

25 DE FEBRERO DE 2021

Versión:7

Capítulos modificados: 8

Justificación:

Se realiza actualización financiera en el proyecto de inversión No.7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” con base en el Capítulo III del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital de la Secretaría Distrital de Hacienda, adoptado mediante Resolución No. SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017, con el fin de incorporar recursos al proyecto por valor de \$1.370.000.000 como producto de la modificación y adición del convenio 613 de 2020 suscrito entre la Caja de Vivienda Popular y la Secretaría Distrital de Hábitat.

La modificación y adición se hace para dar cumplimiento a lo pactado dentro del convenio, en cuanto al tema de la transferencia de estudios y diseños por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, los profesionales del componente técnico de la Dirección de Mejoramiento de Barrios procedieron a realizar su revisión en cuanto a la zona de recuperación ambiental del sector Caracolí, determinando que su estado se encuentran en fase uno, y no en la tres, lo cual es requisito indispensable para iniciar su construcción. Por lo tanto, se concluyó que se hace necesario contratar la actualización y complementación de los estudios y diseños para continuar con la conectividad del barrio Caracolí.

Es así como el pasado 18 de diciembre de 2020, el Comité Técnico Operativo Integrado por los directores y equipos técnicos de las dos entidades, aprobó la adición por la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$1.370.000.000) M/CTE. para contratar la consultoría e interventoría de la actualización de los estudios y diseños de los 25 CIV de las vías o segmentos viales de la parte baja del barrio Caracolí, así como también la armonización, ajuste del polígono de recuperación ambiental y paisajística, específicamente en la topografía, la geotecnia y los estudios

Página 15 de 92



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 16 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

de suelos, entre otros, incluyendo el estudio y diseño del carreteable utilizado por la comunidad, cuyo alcance implica la definición de la posibilidad de utilizar la vía identificada como carreteable de acceso restringido, dada las condiciones previas de remoción en masa.

Finalmente, el día 25 de febrero de 2021 se efectuó la incorporación de MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$1.370.000.000) M/CTE, dentro del presupuesto del proyecto de inversión, según el reporte de BOGDATA de esa fecha. El valor ajustado se ve reflejado de acuerdo al siguiente detalle:

Costos por Meta Proyecto de Inversión (Anualización)

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3.602.795.429	62.736.309.000	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.480	98.583.149.429
Ejecutar el 100% de la estructuración , formulación y seguimiento del proyecto.	1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
TOTAL	5.202.795.429	66.736.309.000	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.480	112.683.185.429

Costos por Tipo de Gasto (Anualización)

TIPO DE GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1082001010 Servicios de la construcción / 01-Infraestructura	3.592.795.429	62.736.309.000	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.480	98.583.149.429
1020602682 Otros gastos	10.000.000	0	0	0	0	0

Página 16 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 17 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

operativos titulación 1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales/ 03- Recurso Humano	1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
TOTAL	5.202.795.429	66.736.309.000	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.480	112.683.185.429

Costos por Fondo de Financiación (Anualización)

Fuentes de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	3.100.000.000	0	0	0	0	3.100.000.000
1-100-F039 VA-Crédito	0	65.155.919.000	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.480	105.900.000.000
3-601-F002 PAS-Administrados de libre destinación	0	210.390.000	0	0	0	210.390.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2.102.795.429	1.370.000.000	0	0	0	3.472.795.429
TOTAL	5.202.795.429	66.736.309.000	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.480	112.683.185.429

MARZO 25 DE 2021

Versión: 8

Capítulos modificados: 8

Justificación:

Se ajusta la información financiera del proyecto de inversión, a partir del registro del valor ejecutado en la vigencia 2020, y trasladando la diferencia existente con el valor programado para la vigencia 2020, al valor programado para la vigencia 2022. Así las cosas, la programación anual del proyecto de inversión será como se presenta a continuación.

Página 17 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 18 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Costos por Meta Proyecto de Inversión (Anualización)

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3.501.527.996	62.736.309.000	18.865.306.983	11.175.354.970	2.304.686.480	98.583.185.429
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1.435.632.384	4.000.000.000	4.164.367.616	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
TOTAL	4.937.160.380	66.736.309.000	23.029.674.599	14.175.354.970	3.804.686.480	112.683.185.429

Costos por Tipo de Gasto (Anualización)

TIPO DE GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1082001010 Servicios de la construcción / 01-Infraestructura	3.491.527.996	62.736.309.000	18.865.306.983	11.175.354.970	2.304.686.480	98.583.185.429
1020602682 Otros gastos operativos titulación	10.000.000	0	0	0	0	0
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales/ 03- Recurso Humano	1.435.632.384	4.000.000.000	4.164.367.616	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
TOTAL	4.937.160.380	66.736.309.000	23.029.674.599	14.175.354.970	3.804.686.480	112.683.185.429

Por otro lado Teniendo en cuenta el balance financiero requerido por la Secretaria Distrital de Planeación a ser aplicado únicamente para efectos de SEGPLAN, se presenta a continuación la distribución de los recursos por meta indicando para la vigencia 2020 los recursos comprometido y afectados por la inflación del 0.3% y balanceados incrementando los recursos proyectados para la vigencia 2022 con el fin de mantener el valor del proyecto calculado para el cuatrienio.

Costos por Tipo de Gasto (Anualización) INFLACTADO SEGPLAN

TIPO DE GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1082001010 Servicios de la construcción / 01-Infraestructura	3.596.273.836	62.736.309.000	18.865.306.983	11.175.354.970	2.304.686.480	98.688.231.269
1020602682 Otros gastos operativos titulación	10.300.000	0	0	0	0	0
		4.000.000.000	4.164.367.616	3.000.000.000	1.500.000.000	14.143.068.972

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 19 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales/ 03- Recurso Humano	1.478.701.356					
TOTAL	5.085.275.191	66.736.309.000	23.029.674.599	14.175.354.970	3.804.686.480	112.831.300.240

Costos por Meta Proyecto de Inversión (Anualización) INFLACTADO SEGPLAN

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3.606.573.836	62.736.309.000	18.865.306.983	11.175.354.970	2.304.686.480	98.688.231.269
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1.478.701.356	4.000.000.000	4.164.367.616	3.000.000.000	1.500.000.000	14.143.068.972
TOTAL	5.085.275.191	66.736.309.000	23.029.674.599	14.175.354.970	3.804.686.480	112.831.300.240

03 DE MAYO DE 2021

Fecha: 03/05/2021

Versión: 8

Capítulos modificados: 3 Población Afectada y Población Objetivo

Justificación

Se realiza actualización de la población objetivo del proyecto de inversión 7703 "Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana", teniendo en cuenta que, en el momento de la formulación del proyecto, esta fue proyectada con base en la población general asentada en los territorios a intervenir. Luego, con las visitas técnicas de campo y los avances obtenidos con los contratos de consultoría CVP 900 y 899 suscritos en el año 2020, los cuales tienen como objeto realizar la revisión, ajuste, actualización y complementación de los estudios y diseños registrados en el banco de proyectos de la Dirección en los territorios priorizados en la ciudad se pudo determinar con mayor precisión la población objetivo.

Así las cosas, la población objetivo del proyecto para el año 2021 se relaciona de la siguiente manera.

Página 19 de 92

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 20 de 92
			VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

TERRITORIO	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	POBLACION DIRECTA	POBLACION INDIRECTA
8	BOSA	BOSA CENTRAL	SAN PEDRO	69	5330
		BOSA OCCIDENTAL	SAN BERNARDINO SEC. VILLA EMMA	43	2875
3	CIUDAD BOLIVAR	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	1353	9343
7	CIUDAD BOLIVAR	ISMAEL PERDOMO	ESPIÑO I SECTOR	99	2662
		LUCERO	BELLA FLOR	21	4577
			CIUDAD MILAGRO	105	1468
			LOS ALPES	104	2778
URBANIZACION COMPARTIR	70		8475		
5	RAFAEL URIBE URIBE	DIANA TURBAY	BARRIO LA PAZ	393	9432
			DESARROLLO EL PORTAL II SECTOR	94	3966
			EL PORTAL	108	3993
			EL TRIANGULO	74	324
		MARRUECOS	DESARROLLO EL PORTAL II SECTOR	147	3913
2	SAN CRISTOBAL	SAN BLAS	DESARROLLO LA CECILIA	86	438
			DESARROLLO LOS LAURELES SUR ORIENTAL.	220	646
			GRAN COLOMBIA BARRIO MOLINOS DE ORIENTE	218	215
6	SAN CRISTOBAL	LA GLORIA	MORALVA	39	3360
			URBANIZACION SAN MARTIN	15	10552
		LOS LIBERTADORES	DESARROLLO JUAN REY	49	10086
			SAN RAFAEL SUR ORIENTAL	791	1176
		SAN BLAS	BARRIO MANILA ALCALDIA ZONAL DE SAN CRISTOBAL	297	900
			DESARROLLO LOS LAURELES SUR ORIENTAL.	52	814
			DESARROLLO :SAN CRISTOBAL ALTO	21	1685

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 21 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

6	SANTA FE	LOURDES	EL MIRADOR	144	2602	
4	SUBA	EL RINCON	FUNDACION VIVIENDA COMUNITARIA	43	10460	
			URBANIZACION POTRERILLOS DE SUBA	12	4231	
		TIBABUYES	BARRIO BERLIN	51	9616	
			CAÑIZA SECTOR III	36	5420	
			DESARROLLO SANTA RITA	50	19014	
			LA CAROLINA III	203	1007	
			LISBOA	123	13761	
			LOS NOGALES DE TIBABUYES 2º SECTOR	30	3610	
			SAN PEDRO DE TIBABUYES	361	18194	
			SANTA CECILIA SECTOR I	312	7807	
	USAQUEN	VERBENAL	AGRUPACION MULTIFAMILIAR EL ROSARIO	48	922	
			BARRIO TIBABITA	47	22517	
			LA LLANURITA II	6	260	
			URBANIZACION BUENAVISTA	36	14923	
	5	USME	ALFONSO LOPEZ	BARRIO EL TRIANGULO	123	381
				BARRIO PUERTA AL LLANO SECTOR 1	225	2770
				EL PORTAL DEL DIVINO	122	2333
				NUEVO PORVENIR	135	1882
				PORTAL DE ORIENTE	112	731
				VILLA HERMOSA	260	6314
COMUNEROS			LA ESPERANZA K-10	10	1481	
DANUBIO			BARRIO DANUBIO AZUL	47	18697	
GRAN YOMASA			COMPOSTELA II	63	943	
			EL BOSQUE	165	1625	
			SAN ISIDRO SUR	252	805	
			YOMASITA	57	387	
LA FLORA			LOS ARRAYANES	13	1146	
			PARCELACION SAN PEDRO	381	841	
1						
	TOTAL			7.935	263.688	

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 22 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha: 30/09/2021

Versión: 9

Capítulos modificados: 8. Costos del Proyecto
7. Productos, Metas e Indicadores del Proyecto

Justificación: Se efectúa ajuste a la programación financiera en atención a las modificaciones causadas por el ingreso de recursos, provenientes del proyecto de Inversión 7680, para el pago de pasivos exigibles, y traslado de recursos del proyecto de inversión 7696.

Igualmente se registra modificación de la magnitud programada para la Meta No 1 Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1.

8.1 Costos por meta

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3.602.795.42 9	62.736.309.00 0	18.764.039.55 0	11.175.354.97 0	2.304.686.48 0	98.583.149.429
Ejecutar el 100% de la estructuración , formulación y seguimiento del proyecto.	1.600.000.00 0	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.00 0	14.100.000.000
TOTAL	5.202.795.42 9	66.736.309.00 0	22.764.039.55 0	14.175.354.97 0	3.804.686.48 0	112.683.185.42 9

8.2 Costos por posición presupuestal:

Página 22 de 92

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 23 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

TIPO DE GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1082001010 Servicios de la construcción / 01-Infraestructura	3.592.495.429	62.674.809.000	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.480	98.511.385.429
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing / Otros gastos operativos titulación	10.000.000	61.500.000	0	0	0	71.500.000
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales/ 03- Recurso Humano	1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
TOTAL	5.202.795.429	66.736.309.000	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.480	112.683.185.429

8.3 Costos por fondo de financiación:

Fuentes de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	3.100.000.000	0	0	0	0	3.100.000.000
1-100-F039 VA-Crédito	0	65.155.919.000	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.480	105.900.000.000
3-601-F002 PAS-Administrados de libre destinación	0	210.390.000	0	0	0	210.390.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2.102.795.429	1.370.000.000	0	0	0	3.472.795.429

Página 23 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 24 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

TOTAL	5.202.795.42	66.736.309.00	22.764.039.55	14.175.354.97	3.804.686.48	112.683.185.42
	9	0	0	0	0	9

Fecha: 14/10/2021

Versión: 9

Capítulos modificados: 7. Productos, Metas e Indicadores

MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL INDICADOR DE ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO DE LA META SEGPLAN – “CONSTRUIR 107.000 M2 DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE BARRIOS EN LAS UPZ TIPO1”

Se realiza ajuste a la formulación del proyecto de inversión con relación a los indicadores de la meta SEGPLAN de Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1. En primer lugar, se modifica el valor del indicador de “Espacio público construido” programado para el año 2021.

Se ajusta el valor programado para el año 2021 del indicador de “**Espacio público Construido**” de la meta SEGPLAN de “**“Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1”**”, teniendo en cuenta que, si bien, para el cumplimiento de meta la Dirección de Mejoramiento de Barrios ha adelantado las todas las actividades concernientes a las visitas de reconocimiento in situ, elaboración de estudios previos, construcción de los anexos técnicos, revisión y recibo de estudios y diseños, no obstante, una vez adjudicados y suscritos los contratos, los trámites para el perfeccionamiento y suscripción de las actas de inicio, ha tomado mayores tiempos a los inicialmente programados, afectando de manera directa los plazos establecidos para la ejecución de las obras, lo cual afecta el cumplimiento de la meta para el año 2021, en cuanto al % de ejecución

Producto 1.: Espacio público construido
Producto MGA: Espacio público construido
Indicador(es): Espacio público Construido
Medido a través de: Metros cuadrados de espacio público construido
Fuente de verificación: Pactos de sostenibilidad firmada

Página 24 de 92

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 25 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Programación Inicial

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Espacio público Construido	17.305,6m2	19.694.4m2	22.500 m2	23.750 m2	23.750 m2	107.000m2

META SEGPLAN: Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1.

Indicador: Espacio público Construido

Fuente de verificación: Pactos de sostenibilidad firmada

Formula de indicador: Sumatoria de m2 de espacio público construido

Tipo de anualización: Suma

Vigencia: 1 de julio 2020 a 30 de Junio 2024, de acuerdo con el PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Periodicidad Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Programación

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Espacio público Construido	17.305,6 M2	19.694,4 M2	22.500 M2	23.750 M2	23.750 M2	107..000 M2

30 NOVIEMBRE DE 2021

Fecha: 29/10/2021

Versión: 9 Beneficios Sociales del Proyecto

Capítulos modificados: 8. Costos del Proyecto

Justificación:

Se realiza ajuste a la información financiera del proyecto de inversión, con el fin de registrar la adición e ingreso de recursos por valor de (\$ 658.488.000) SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. los cuales corresponde a el traslado realizado entre el proyecto de inversión No. 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para. el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá”. al proyecto 7703 “Mejoramiento de Barrios con participación ciudadana.

Página 25 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 26 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Los recursos trasladados tienen como propósito financiar el pago de los contratos de vigencias anteriores que tienen constituidos pasivos exigibles por pagar y que cuentan con acta de liquidación, los cuales según reporte BOGTADA para la vigencia fiscal del año 2021, suman un valor total de \$649.879.465

De la misma manera, se adicionan al proyecto recursos por valor de (\$ 81.000) OCHENTA Y UN MIL PESOS M/C.TE del fondo 1-100-F039 VA-Crédito, los cuales corresponden al valor trasladado del proyecto de 7696 – “Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular” ya que por error involuntario fueron apropiados inicialmente a este proyecto, sin tener en cuenta que, por disposición legal los recursos de cupo de endeudamiento están destinados para financiar la ejecución de las actividades y las del proyecto de inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana”

Los anteriores valores adicionados suman un total de (\$ 658.569.000) SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. los cuáles serán a adicionados a la meta de “Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto” tal como lo muestran los siguientes cuadros:

Fecha: 25/11/2021

Versión: 9

Capítulos modificados: 8. Costos del Proyecto

Justificación:

Por otro lado, teniendo en cuenta que algunos de los contratos de obra, consultoría e interventoría suscritos en este año terminan su plazo de ejecución en el transcurso del primer semestre del próximo año, la Dirección de Mejoramiento de Barrios necesita realizar la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para garantizar el debido seguimiento y control a la ejecución contractual. (Apoyo a la supervisión de contratos)

Por lo anterior, se hace necesario tramitar, el traslado de posición presupuestal por valor de \$ 1.249.000.000 de la posición presupuestal “1082001010 Servicios de la construcción” a la posición presupuestal “1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales” del fondo de cupo de endeudamiento 1-100-F039 VA-Crédito. Cabe resaltar que la modificación presupuestal solicitada no afecta el cumplimiento de

Página 26 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 27 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

metas programada para este año, por el contrario, busca garantizar el cumplimiento de meta del proyecto.

Fecha: 30/11/2021

Versión: 9

Capítulos modificados: 8. Costos del Proyecto

Justificación:

Teniendo en cuenta que el plazo total de ejecución del contrato de interventoría No. 617 de 2018, estableció como fecha de terminación el día 15 de julio de 2019, a partir de esa fecha, se inició el proceso de liquidación, no obstante, solo hasta la vigencia 2020 se logró suscribir el acta de liquidación correspondiente al contrato de obra objeto del contrato de interventoría, razón por la cual para esta fecha, el saldo pendiente por pagar del contrato de interventoría No. 617 de 2019, se constituyó como pasivo exigible, de acuerdo con las normas presupuestales.

En cuanto al contrato de consultoría No. 735 de 2019, la fecha de terminación se definió para el día 07 de marzo de 2020, sin embargo, el proceso de liquidación inició en octubre de 2020, ya que solo hasta dicha fecha se contó con los productos requeridos para su liquidación, razón por la cual para esta fecha, el saldo pendiente por pagar de este contrato, se constituyó como pasivo exigible, de acuerdo con las normas presupuestales.

Así mismo, en cumplimiento con plazo total de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 762 de 2018, se estableció la fecha de terminación para el día 31 de diciembre de 2019, lo que se cumplió adecuadamente, sin embargo la radicación de la última factura se efectuó posterior al cierre financiero de la vigencia 2019, convirtiéndose inmediatamente en pasivo exigible ya que el contrato se suscribió el 12 de diciembre de 2018.

Respecto a los contratos de obra No. 584 de 2016 y de Interventoría No 593 de 2016, la Caja de Vivienda Popular ordenó mandato de pago a través de la Resolución No. 5562 de 22 de diciembre de 2020 y Resolución No. 5563 de 22 de diciembre de 2020 respectivamente, sin embargo, teniendo en cuenta las demoras en el proceso de implementación y articulación del nuevo sistema presupuestal BOGDATA, no se logró realizar el giro de los saldos correspondientes durante la vigencia 2020, por lo cual se constituyeron como pasivos exigibles para la presente vigencia.

Página 27 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 28 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Para el efecto, se hace necesario realizar el trámite correspondiente para modificar los fondos de financiación de pasivos exigibles del concepto de gastos 1082001010-Servicios de la construcción, por valor de \$ 116.346.108,00

Así las cosas, teniendo en cuenta los movimientos financieros anteriormente reaccionados, el estado financiero del PI al 30 de noviembre se ristra como se indica en los siguientes cuadros.

Fecha: 28/12/2021

Versión: 10

Capítulos modificados:

- 8. Costos del Proyecto
- 3. Población Afectada y Población Objetivo
- 7. Productos, Metas e Indicadores
- 5. Objetivos del proyecto Justificación

Justificación:

8. Costos del Proyecto

Se realiza modificación en los fondos presupuestales de proyecto de inversión para realizar el pago de contratos que tienen constituidos pasivos exigibles y que cuentan con acta de liquidación. Del fondo 1-100-F001 VA-Recursos distritos se trasladan \$ 116,346,108 a los fondos: 1-601-F001 PAS-Otro distrito por valor de \$ 24,747,827 y fondo 1-602-I021 PAS-RB-Plusvalía por valor de \$ 91,598,281.

El presente traslado se ve reflejado en el cuadro de costos por fondo de financiación.

De la misma manera, se realiza ajuste en la posición presupuestal del fondo 1-100-F001 VA-Recursos distritos del proyecto de inversión para realizar una adición y prórroga al contrato No. 861 de 2021, por valor de \$ 25.000.000 con el fin de financiar actividades adicionales a las inicialmente programadas.

Finalmente se incluye el valor asignado por la SDH para la vigencia 2022 para el pago de pasivos exigibles de fondo de financiación 3-601-F002 PAS-Administrados de libre destinación por valor de \$333.230.477 el cual aporta al cumplimiento de las actividades a desarrollar en la meta 1 del proyecto de inversión y para efectos de este ejercicio se incluye en la posición presupuestal 1082001010 servicios de la construcción, ya que para la vigencia 2022 las posiciones presupuestales cambian a nivel distrital.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 29 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

8.1. Costos por meta (actividad MGA) (Anualizado)

META	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3,501,527,996	61.555.215.070	18,764,000,000	11,175,000,000	2,305,000,000	97,232,917,996
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1,435,632,384	5,839,662,930	5,333,230,477	4,000,000,000	1,500,000,000	17,843,120,384
TOTAL	4,937,162,400	67,394,878,000	24,097,230,477	15,175,002,023	3,805,002,024	115,076,038,380

8.2. Costos por Posición Presupuestal (actividad MGA) (Anualizado)

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1020802682 otros gastos operativos titulación	10,000,000	0	0	0	0	10,000,000
1082001010 servicios de la construcción	3,491,527,996	62.041.179.000	19,097,230.477	11,175,000,000	2,305,000,000	99,025,706,996
1082001032 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	86,500,000	0	0	0	61,500,000
1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales	1,435,632,384	5,267,199,000	5,000,000,000	4,000,000,000	1,500,000,000	15,978,831,384
TOTAL	4,937,160,380	67,394,878,000	24,097,230.477	15,175,000,000	3,805,000,000	115,076,038,380

8.3. Costos por fondo de financiación (Anualizado)

ID FONDO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F0011-100-F001 VA-Recursos distrito	1,712,249,384	203.619.255	1,000,000,000	1,000,000,000	0	4,032,214,747
1-100-F039 VA-Crédito	0	65,156,000,000	22,764,000,000	14,175,000,000	3,805,000,000	105,900,000,000
1-801-F001 PAS-Crds distrito	654,388,060	363.270.464	0	0	0	992,910,697
1-802-1021 PAS-RB-Plusvalía	111,078,783	91.598.281	0	0	0	111,078,783
3-100-1001 VA-Administrados de destinación específica	2,101,895,779	1,370,000,000	0	0	0	3,471,895,779
3-801-F002 PAS-Administrados de libre destinación	357,548,374	210,390,000	333.230.477	0	0	567,938,374
TOTAL	4,937,160,380	67,394,878,000	24,097,230.477	15,175,000,000	3,805,000,000	115,076,038,380

Página 29 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 30 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

3. Población Afectada y Población Objetivo

Teniendo en cuenta que, en el momento de la formulación del proyecto de inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” la población beneficiada fue proyectada con base en la población general asentada en las UPZ de los territorios, se hace necesario precisar y ajustar este ítem a la realidad de las intervenciones adelantadas por la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

Por lo anterior, se actualiza la información de la población beneficiada a partir de las estimaciones de la población total registrada en el barrio legalizado (SDP), es decir del cálculo del número de personas ubicadas en las manzanas censales de CNPV 2018 del barrio legalizado donde se ubica cada intervención.

A partir de lo anterior, se define la población a atender para cada uno de los años de ejecución teniendo en cuenta la programación de las intervenciones que se harán inicialmente con la actualización de los estudios y diseños y se continuará con la ejecución de las obras.

Cabe resaltar que, la Dirección de Mejoramiento de Barrios para los reportes mensuales del cumplimiento de la meta desglosará la población total beneficiada en población directa e indirecta, teniendo en cuenta que **la caracterización poblacional se realizará solamente a la población directamente beneficiada.**

En ese sentido, la población directamente beneficiada fue actualizada a partir del cálculo de los predios colindantes por CIV (UAECD 2021) y la aplicación de un índice del número de personas por vivienda en las manzanas censales donde se localizan dichos predios. No obstante, teniendo en cuenta que la población directa corresponde a una estimación, el reporte cambiará de acuerdo a la caracterización social que se entregará al finalizar cada contrato, con la entrega de las obras, momento en el cual también se podrá reportar la información correspondiente a Condición poblacional (número de personas beneficiadas, detalladas por género y teniendo en cuenta la condición poblacional), Grupo etario (número de personas beneficiadas, detalladas por género y teniendo en cuenta el grupo etario) y Grupo étnico (número de personas beneficiadas, detalladas por género y teniendo en cuenta el grupo étnico).

7. Productos, Metas e Indicadores

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 31 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Por otro lado, se retira de la formulación del Proyecto el indicador de gestión **Metros cuadrados de espacio público contratados**, toda vez que no fue posible incluirlo dentro de las metas con la Secretaría de Planeación Distrital.

Finalmente, se incluye como fuente de verificación del Indicador “Espacio público Construido”, la **certificación de m2 construidos expedida por la Interventoría**, considerando que se entiende como m2 de espacio público construido con terminado en concreto estampado, adoquín, asfalto, cualquier capa de rodadura y/o acabado de escaleras, siembra de especies arbóreas, construcción y/o mantenimiento de parques y mantenimiento de taludes.

5. Objetivos del proyecto Justificación

Adicionalmente, se modifica el capítulo 5 Objetivos del proyecto ajustándolo a la programación anualizada de la Meta Segplan.

Construir 107,000.00 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
M2 de Espacio público construido	Medido a través de: M2 de Espacio público construido entregados.	Pactos de sostenibilidad firmada y/o certificación de m2 construidos expedida por la interventoría
	Meta; 107.000 M2 de Espacio público construido	

Programación Indicador de Resultado:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	17.305.6	15,000	44.000	23.750	6.944.40	107.000

ENERO 01 DE 2022

Página 31 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 32 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Fecha: 01/01/2022

Versión: 10

Capítulos modificados: Capítulo 7 . Productos, Metas e Indicadores del Proyecto
Capitulo 8 Costos del proyecto.

Justificación:

Con base en los reportes del componente de inversión de SEGPLAN se realiza la reprogramación de los metros cuadrados construidos para las metas de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 del proyecto de inversión, los cuales se ven reflejados en los indicadores de espacio público construidos de la formulación MGA y la meta SEGPLAN, tal como se ve reflejado en el capítulo 7 "Productos, Metas del Proyecto", acorde con la modificación realizada el 01 de enero de 2022.

Producto 1.: Espacio público construido
Producto MGA: Espacio público construido
Indicador(es): Espacio público Construido
Medido a través de: Metros cuadrados de espacio público construido
Fuente de verificación: Pactos de sostenibilidad firmada

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Espacio público Construido	17,305.60	15,000	44.000	23.750	6.944.40	107,000

META SEGPLAN: Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1.

Indicador: Espacio público Construido
Fuente de verificación: Pactos de sostenibilidad firmada y/o certificación de m2 construidos expedida por la interventoría
Formula de indicador: Sumatoria de m2 de espacio público construido
Tipo de anualización: Suma
Vigencia: 1 de julio 2020 a 30 de Junio 2024, de acuerdo con el PDD "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"
Periodicidad Reporte Mensual
Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Programación 29/10/2021

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
---------------	------	------	------	------	------	-------

Página 32 de 92

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 33 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Espacio público Construido	17,305.60	15,000	44.000	23.750	6.944.40	107,000
-----------------------------------	-----------	--------	--------	--------	----------	---------

PRODUCTO 2

META SEGPLAN Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.

Indicador:	Estructuración y seguimiento realizado
Fuente de verificación:	Informes, actas y actividades de estructuración, formulación y seguimiento de los proyectos ejecutados de acuerdo al cronograma interno del Proyecto de inversión.
Formula de indicador:	$(\text{número de actividades de Estructuración formulación y seguimiento ejecutadas} / \text{número de actividades de estructuración y seguimiento programadas}) \times 100$.
Tipo de anualización:	Constante
Vigencia:	1 de julio 2020 a 30 de Junio 2024, de acuerdo con el PDD "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI
Periodicidad	Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Indicador(es)	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Estructuración y seguimiento de los proyectos	100%	100%	100%	100%	100%

Indicadores de Gestión (MGA): Estudios Sectoriales Elaborados

Unidad de Medida: Numero

Programación

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Estudios Sectoriales Elaborados	194	26	0	0	0	220

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 34 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Fecha: 22/03/2022

Versión: 11

Capítulos modificados: 3. Población Afectada y Población Objetivo
8. Costos del proyecto

Justificación:

3. Población Afectada y Población Objetivo

Teniendo en cuenta que, en el momento de la formulación del proyecto de inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” la población beneficiada fue proyectada con base en la población general asentada en las UPZ de los territorios, se hace necesario precisar y ajustar este ítem a la realidad de las intervenciones adelantadas por la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

Se realizó una actualización a la información de la población beneficiada a partir de las estimaciones de la población total registrada en el barrio legalizado (SDP), es decir del cálculo del número de personas ubicadas en las manzanas censales de CNPV 2018 del barrio legalizado donde se ubica cada intervención; sin embargo esta población requiere una proyección para el año 2022 teniendo en cuenta los índices de crecimiento de hogar y población por UPZ, que fueron calculados con base a la información de la Secretaría Distrital de Planeación (Visor Poblacional), teniendo como base la tabla:

- 4._Cifras_Vivienda,_Hogares_y_Personas_desagregadas_por_áreas_calculadas_con_base_en_las_UPZ_2018-2024.xlsx

Cabe resaltar que, la Dirección de Mejoramiento de Barrios para los reportes mensuales del cumplimiento de la meta desglosará la población total beneficiada en población directa e indirecta, teniendo en cuenta que la caracterización poblacional se realizará solamente a la población directamente beneficiada.

En ese sentido, la población directamente beneficiada fue actualizada a partir del cálculo de los predios colindantes por CIV (UAECD 2021) y la aplicación de un índice del número de personas por vivienda en las manzanas censales donde se localizan dichos predios.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 35 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

No obstante, teniendo en cuenta que la población directa corresponde a una estimación, el reporte cambiará de acuerdo a la caracterización social que se entregará al finalizar cada contrato de acuerdo a lo establecido en las minutas contractuales, con la entrega de las obras, momento en el cual también se podrá reportar la información correspondiente a Condición poblacional (número de personas beneficiadas, detalladas por género y teniendo en cuenta la condición poblacional), Grupo etario (número de personas beneficiadas, detalladas por género y teniendo en cuenta el grupo etario) y Grupo étnico (número de personas beneficiadas, detalladas por género y teniendo en cuenta el grupo étnico).

De la misma manera, se ajusta el capítulo VIII de proyecto referente a los valores de las matrices de metas, fondos y posición presupuestal acorde con las modificaciones realizadas en el aplicativo presupuestal Bogtada.

A continuación, se transcribe el capítulo No. 3 Población Afectada y Población Objetivo, en la versión No. 10, para dejar la trazabilidad de las modificaciones al proyecto de inversión:

Teniendo en cuenta que, en el momento de la formulación del proyecto de inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” la población beneficiada fue proyectada con base en la población general asentada en las UPZ de los territorios, se hace necesario precisar y ajustar este ítem a la realidad de las intervenciones adelantadas por la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

Por lo anterior, se actualiza la información de la población beneficiada a partir de las estimaciones de la población total registrada en el barrio legalizado (SDP), es decir del cálculo del número de personas ubicadas en las manzanas censales de CNPV 2018 del barrio legalizado donde se ubica cada intervención, de la siguiente manera:

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población beneficiada total
BOSA	BOSA OCCIDENTAL	SAN BERNARDINO SEC. VILLA EMMA	799
	BOSA CENTRAL	SAN PEDRO	5265
CIUDAD BOLIVAR	ISMAEL PERDOMO	ESPINO I SECTOR	2568
	LUCERO	BELLA FLOR	4598
	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	21055

Página 35 de 92

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 36 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población beneficiada total
	LUCERO	PARAISO	27000
		LOS ALPES	2759
		NACIONES UNIDAS SECTOR CHAPARRO	568
		CIUDAD MILAGRO	608
		LAS DELICIAS DEL SUR	5353
RAFAEL URIBE URIBE	DIANA TURBAY	EL PORTAL	3733
		BARRIO LA PAZ	9698
		EL PORTAL II SECTOR	3725
		PALERMO SUR (EL TRIANGULO)	446
SAN CRISTOBAL	LA GLORIA	URBANIZACION SAN MARTIN	10567
		MORALVA	3338
	LOS LIBERTADORES	SAN RAFAEL SUR ORIENTAL	1952
		JUAN REY	8282
	SAN BLAS	SAN CRISTOBAL ALTO	987
		LA CECILIA	524
		LOS LAURELES SUR ORIENTAL I SECTOR	727
		NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA	438
		MANILA	648
		LA GRAN COLOMBIA	689
SANTA FE	LOURDES	EL MIRADOR	1534
SUBA	EL RINCON	NUEVO CORINTO(ANTES LETH WALESA)	9178
		CIUDAD HUNZA	2576
		BARRIO POTRERILLOS DE SUBA	4243
	TIBABUYES	SAN PEDRO DE TIBABUYES	13578
		LA CAROLINA III	1146
		SANTA RITA	16093
		LISBOA	15642
		CAÑIZA SECTOR III	4119

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 37 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población beneficiada total
		SANTA CECILIA SECTOR I	6807
		LA ISABELA	590
		BARRIO BERLIN	10210
USAQUEN	SAN CRISTOBAL NORTE	SANTA CECILIA I SECTOR	186
	VERBENAL	BUENAVISTA	9111
		LA LLANURITA II	266
		TIBABITA	12307
USME	ALFONSO LOPEZ	EL PORTAL DEL DIVINO	2032
		BARRIO PUERTA AL LLANO SECTOR 1	2322
		PORTAL DE ORIENTE	505
		NUEVO PORVENIR	2240
		VILLA HERMOSA	6204
		BARRIO EL TRIANGULO	120
	COMUNEROS	LA ESPERANZA K-10	1306
	DANUBIO	BARRIO DANUBIO AZUL	18252
	GRAN YOMASA	SAN ISIDRO SUR	736
		YOMASITA	444
		EL BOSQUE	1659
		LA COMPOSTELA II	704
	LA FLORA	LOS ARRAYANES	1130
		PARCELACION SAN PEDRO	2444
	TOTAL		

A partir de lo anterior, se define la población a atender para cada uno de los años de ejecución teniendo en cuenta la programación de las intervenciones que se harán inicialmente con la actualización de los estudios y diseños y se continuará con la ejecución de las obras.

2020	2021	2022	2023	2024
27.000	43.716	171.018	1.222	21.055

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 38 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Illimani – Ciudad Bolívar	Suba, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usaquén, Usme, Bosa	Bosa, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Usaquén, Usme	Usme	Caracolí – Ciudad Bolívar
---------------------------	--	--	------	---------------------------

8. Costos del proyecto

Se realiza modificación en los fondos presupuestales del proyecto de inversión con el fin de realizar el pago de los contratos que tienen constituidos pasivos exigibles y que cuentan con acta de liquidación. Para tal fin, se trasladan recursos del fondo 1-100-F001 VA-Recursos distritos por valor de \$ 116,346,108 a los fondos: 1-601-F001 PAS-Otros distrito por valor de \$ 24,747,827 y fondo 1-602-I021 PAS-RB-Plusvalía por valor de \$ 91,598,281.

El presente traslado se ve reflejado en el cuadro de costos por fondo de financiación.

De la misma manera, se realiza traslado entre las posiciones presupuestales: 1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing a la posición 1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales del fondo 1-100-F039- VA-Crédito del proyecto de inversión por valor de \$ 25.000.000 con el fin realizar adición y prórroga al contrato No. 861 de 2021 para financiar actividades adicionales a las inicialmente programadas.

Finalmente se incluye el valor asignado por la SDH para la vigencia 2022 para el pago de pasivos exigibles de fondo de financiación 3-601-F002 PAS-Administrados de libre destinación por valor de \$333.230.477 el cual aporta al cumplimiento de las actividades a desarrollar en la meta 1 del proyecto de inversión y para efectos de este ejercicio se incluye en la posición presupuestal 1082001010 servicios de la construcción, ya que para la vigencia 2022 las posiciones presupuestales cambian a nivel distrital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 39 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

8.1. Costos por meta (actividad MGA) (Anualizado)

META	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3,501,527,996	61.555.215.070	18,764,000,000	11,175,000,000	2,305,000,000	97,232,917,996
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1,435,632,384	5.839.662.930	5,333.230.477	4,000,000,000	1,500,000,000	17,843,120,384
TOTAL	4,937,162,400	\$ 67.394.878.000	24,097.230.477	15,175,002,023	3,805,002,024	115,076,038,380

8.2. Costos por Posición Presupuestal (Anualizado)

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1020602682 otros gastos operativos titulación	10,000,000	0	0	0	0	10,000,000
1082001010 servicios de la construcción	3,491,527,996	\$ 62.041.179.000	19,097.230.477	11,175,000,000	2,305,000,000	99,025,706,996
1082001032 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	86,500,000	0	0	0	86,500,000
1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales	1,435,632,384	5,267,199,000	5,000,000,000	4,000,000,000	1,500,000,000	15,978,831,384
TOTAL	4,937,160,380	67,394,878,000	24,097.230.477	15,175,000,000	3,805,000,000	115,076,038,380

8.3. Costos por fondo de financiación (Anualizado)

ID FONDO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F0011-100-F001 VA-Recursos distrito	1,712,249,384	203.619.255	1,000,000,000	1,000,000,000	0	4,032,214,747
1-100-F039 VA-Crédito	0	65,156,000,000	22,764,000,000	14,175,000,000	3,805,000,000	105,900,000,000
1-601-F001 PAS-Otros distrito	654,388,060	363.270.464	0	0	0	992,910,697
1-602-I021 PAS-RB-Plusvalía	111,078,783	91.598.281	0	0	0	111,078,783
3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica	2,101,895,779	1,370,000,000	0	0	0	3,471,895,779
3-601-F002 PAS-Administrados de libre destinación	357,548,374	210,390,000	333.230.477	0	0	567,938,374
TOTAL	4,937,160,380	67,394,878,000	24,097.230.477	15,175,000,000	3,805,000,000	115,076,038,380

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 40 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

FECHA: 27/04/2022

Con base en los reportes del componente de inversión de SEGPLAN se realiza la reprogramación de los metros cuadrados construidos para las metas de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 del proyecto de inversión los cuales se ven reflejados en los indicadores de espacio público construidos de la formulación MGA y la meta SEGPLAN de la siguiente manera:

Producto 1.: Espacio público construido
Producto MGA: Espacio público construido
Indicador(es): Espacio público Construido
Medido a través de: Metros cuadrados de espacio público construido
Fuente de verificación: Pactos de sostenibilidad firmada

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Espacio público Construido	17,000	14,571	44.429	23.750	7.250	107,000

META SEGPLAN: Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1.

Indicador: Espacio público Construido
Fuente de verificación: Pactos de sostenibilidad firmada y/o certificación de m2 construidos expedida por la interventoría

Formula de indicador: Sumatoria de m2 de espacio público construido
Tipo de anualización: Suma
Vigencia: 1 de julio 2020 a 30 de Junio 2024, de acuerdo con el PDD "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

Periodicidad Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Espacio público Construido	17,000	14,571	44.429	23.750	7.250	107,000

Página 40 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 41 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

PRODUCTO 2

META SEGPLAN Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.

Indicador: Estructuración y seguimiento realizado
Fuente de verificación: Informes, actas y actividades de estructuración, formulación y seguimiento de los proyectos ejecutados de acuerdo al cronograma interno del Proyecto de inversión.

Formula de indicador: (número de actividades de Estructuración formulación y seguimiento ejecutadas / número de actividades de estructuración y seguimiento programadas) x 100.

Tipo de anualización: Constante
Vigencia: 1 de julio 2020 a 30 de Junio 2024, de acuerdo con el PDD "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI

Periodicidad Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Indicador(es)	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Estructuración y seguimiento de los proyectos	100%	100%	100%	100%	100%

Indicadores de Gestión (MGA): Estudios Sectoriales Elaborados

Unidad de Medida: Numero

Programación

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Estudios Sectoriales Elaborados	194	26	0	0	0	220

De acuerdo con la ejecución presupuestal generada a través del reporte Bogdata con corte a 26 de abril del presente año y acorde con la modificación presupuestal realizada en el presente mes para apoyar la contratación de transporte de vehículos para adelantar las actividades en terreno del proyecto de inversión, se realiza traslado de

Página 41 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 42 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

posición presupuestal, la cual se ve reflejada en la matriz de posición presupuestal del proyecto.

8.1. Costos por meta (actividad MGA) (Anualizado)

META	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3,501,527,996	55,969,698,282	18,764,000,000	17,113,367,757	2,305,000,000	97,653,594,035
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1,435,632,384	5,486,811,961	5,333,230,000	4,000,000,000	1,500,000,000	17,755,674,345
TOTAL	4,937,160,380	61,456,510,243	24,097,230,000	21,113,367,757	3,805,000,000	115,409,268,380

8.2. Costos por fondo de financiación (Anualizado)

ID FONDO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F0011-100-F001 VA-Recursos distrito	1,712,249,384	0	999,999,000	1,000,000,000	245,170,454	3,957,418,838
1-100-F039 VA-Crédito	0	59,462,802,697	22,764,000,000	20,113,367,757	3,559,829,546	105,900,000,000
1-601-F001 PAS-Otros distrito	654,388,060	363,270,464	0	0	0	1,017,658,524
1-602-I021 PAS-RB-Plusvalía	111,078,783	91,598,281	0	0	0	202,677,064
3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica	2,101,895,779	1,369,821,742	0	0	0	3,471,717,521
3-601-F002 PAS-Administrados de libre destinación	357,548,374	169,017,059	123,041,000	0	0	649,606,433
3-601-I001 PAS-Administrados de destinación específica	0	0	210,190,000	0	0	210,190,000
TOTAL	4,937,160,380	61,456,510,243	24,097,230,000	21,113,367,757	3,805,000,000	115,409,268,380

8.3. Costos por Posición Presupuestal (Anualizado)

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1020602682 otros gastos operativos titulación	10,000,000	0	0	0	0	10,000,000
1082001010 servicios de la construcción/O2320202005	3,491,527,996	56,338,067,027	19,097,231,000	17,113,367,757	2,305,000,000	98,345,193,636
1082001032 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	86,500,000	0	0	0	86,500,000
O23102-Personal supernumerario y planta temporal			1,076,413,000			1,076,414,000
O2320202006 006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE			20,000,000			
1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales/O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,435,632,384	5,031,943,216	3,903,586,000	4,000,000,000	1,500,000,000	15,891,161,600
TOTAL	4,937,160,380	61,456,510,243	24,097,230,000	21,113,367,757	3,805,000,000	115,409,269,236

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 43 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

FECHA: 01/09/2022

Se ajustan los costos del proyecto con base en los valores del anteproyecto de presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023, de acuerdo con los valores asignados a las metas del proyecto con base en la información recibida por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Caja de la Vivienda Popular.

8.1. Costos por meta (actividad MGA) (Anualizado)

	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el	3,501,527,996	56,012,523,352	19,101,383,053	17,369,000,000	2,804,686,059	98,789,120,460
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1,435,632,384	5,443,986,891	4,995,846,947	3,500,000,000	1,500,313,941	16,875,780,163
TOTAL	4,937,160,380	61,456,510,243	24,097,230,000	20,869,000,000	4,305,000,000	115,664,900,623

8.2. Costos por fondo de financiación (Anualizado)

ID FONDO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001- VA-Recursos Distrito	1,712,249,384	0	993,269,667	1,000,528,306	500,313,941	4,206,361,298
1-100-F039 -VA-Crédito	0	59,462,802,697	22,764,000,000	19,868,471,694	3,804,686,059	105,899,960,450
1-601-F001- PAS-Otros Distritos	654,388,060	363,270,464	6,729,333	0	0	1,024,387,857
1-602-I021- PAS-RB-Plusvalia	111,078,783	91,598,281	0	0	0	202,677,064
destinacion	2,101,895,779	1,369,821,742	0	0	0	3,471,717,521
3-601-F002 -PAS-Administrados de destinación específica	357,548,374	169,017,059	123,041,000	0	0	649,606,433
3-601-I001 -PAS-Administrados de destinación específica	0	0	210,190,000	0	0	210,190,000
TOTAL	4,937,160,380	61,456,510,243	24,097,230,000	20,869,000,000	4,305,000,000	115,664,900,623

8.3. Costos por Posición Presupuestal (Anualizado)

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1020602682 Otros gastos operativos titulación	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
1082001010 Servicios de la Construcción/O2320202005	3.491.527.996	56.338.067.027	19.395.795.231	17.369.000.000	2.804.686.059	99.399.076.313
1082001032 serviciosd financieros y servicios conexos inmobiliarios y servicios de leasing	0	86.500.000	0	0	0	86.500.000
O23102 Personal supernumerario y planta temporal	0	0	771.119.436	0	0	771.119.436
O2320202006 Servicios de alojamiento transporte	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales/ O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicio de produccion	1.435.632.384	5.031.943.216	3.910.315.333	3.500.000.000	1.500.313.941	15.378.204.874
TOTAL	4.937.160.380	61.456.510.243	24.097.230.000	20.869.000.000	4.305.000.000	115.664.900.623

FECHA: 30/09/2022

Se ajustan los costos del proyecto de acuerdo con las modificaciones presupuestales realizadas en el mes, como resultado de los traslados efectuados entre posiciones

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 44 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

presupuestales realizadas con el fin de ejecutar los recursos de fondo Otros Distrito – planta provisional - dado que en la presente vigencia fiscal no va hacer creada.

8.1. Costos por meta (actividad MGA) (Anualizado)

	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el	3,501,527,996	56,012,523,352	19,496,276,928	23,207,694,000	2,805,000,000	105,023,022,276
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1,435,632,384	5,443,986,891	4,600,953,072	2,136,869,000	1,161,000,000	14,778,441,347
TOTAL	4,937,160,380	61,456,510,243	24,097,230,000	25,344,563,000	3,966,000,000	119,801,463,623

8.2. Costos por fondo de financiación (Anualizado)

ID FONDO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001- VA-Recursos Distrito	1,712,249,384	0	694,705,436		0	2,406,954,820
1-100-F039 -VA-Crédito	0	59,462,802,697	\$ 22,764,000,000.00	20,208,000,000	3,966,000,000	106,400,802,697
1-601-I037 PAS-Crédito	0	0	\$ 0.00	4,999,581,000	0	4,999,581,000
1-601-F001- PAS-Otros Distritos	654,388,060	363,270,464	109,410,909	0	0	1,127,069,433
1-602-I021- PAS-RB-Plusvalia	111,078,783	91,598,281	0	0	0	202,677,064
1-602-F001 PAS-RB-Otros distrito	0	0	174,359,000	0	0	174,359,000
destinacion	2,101,895,779	1,369,821,742	0	0	0	3,471,717,521
3-601-F002 -PAS-Administrados de destinación específica	357,548,374	169,017,059	123,041,000	0	0	649,606,433
1-601-I031 PAS-Donaciones 110% con Bogotá	0	0	21,523,655	0	0	21,523,655
3-601-I001 -PAS-Administrados de destinación específica	0	0	210,190,000	136,982,000	0	347,172,000
TOTAL	4,937,160,380	61,456,510,243	24,097,230,000	25,344,563,000	3,966,000,000	119,801,463,623

8.3. Costos por Posición Presupuestal (Anualizado)

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 45 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1020602682 Otros gastos operativos titulación	10,000,000	0	0	0	0	10,000,000
1082001010 Servicios de la Construcción/O2320202005	3,491,527,996	56,338,067,027	\$ 20,128,072,159	23,135,527,000	2,805,000,000	105,898,194,182
1082001032 serviciosd finaceros y servicios conexos inmobiliarios y servicios de leasing	0	86,500,000	0	0		86,500,000
O23102 Personal supernumerario y planta temporal	0	0	77,661,330	0		77,661,330
O2320202006 Servicios de alojamiento transporte	0	0	20,000,000	72,167,000		92,167,000
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales/ O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicio de produccion	1,435,632,384	5,031,943,216	\$ 3,864,440,187.00	2,136,869,000	1,161,000,000	13,629,884,787
O2320202009 Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración publica	0	0	7,056,324	0	0	7,056,324
TOTAL	4,937,160,380	61,456,510,243	24,097,230,000	25,344,563,000	3,966,000,000	119,801,463,623

FECHA 20/04/2023

Se ajusta a 100.000 m2 el valor de la meta No. 1 de **“Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1”** Del proyecto de inversión, teniendo que entre los territorios priorizados por la mesa integral de mejoramiento de barrios para ejecutar el proyecto, se encuentra el territorio de Caracolí, para el cual se contrató la actualización, complementación, armonización y realización de estudios y diseños, en el marco del convenio 613 de 2020 suscrito entre la Secretaría Distrital de Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular.

Una vez entregados los estudios y diseños, se prioriza y delimita la zona a intervenir correspondiente a 8 CIV de los 25 estudiados, junto con 4.352 m2 de la zona de recuperación ambiental y Rupi con un área 1.360 m2, recalando que el área a intervenir se encuentra en suelo de protección de riesgo alto no mitigable, por lo tanto, requiere la estabilización del terreno, con corte de mismo, el cual se compone con muros de contención con anclajes activos.

Una vez analizada y valorada la zona descrita, se evidencia que el área a intervenir corresponde 8.019 m2, para lo cual se tiene programado un presupuesto por valor de \$ 17.000.000.000, concluyendo que el costo por metro cuadrado asignado al proyecto de infraestructura Caracolí es de \$2.125.000, una cifra mayor a la programada inicialmente en la formulación del proyecto, la cual estaba estipulada en \$ 1.200.000 por metro cuadrado de espacio público construido.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 46 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Esta es la razón por la cual se disminuye la meta a 100.000 m2 de espacio público del proyecto de inversión.

Con base en lo descrito anteriormente, la reprogramación de los metros cuadrados construidos para las metas de los años, 2022, 2023 y 2024 del proyecto de inversión se ve reflejada de la siguiente manera:

Producto 1.: Espacio público construido
Producto MGA: Espacio público construido
Indicador(es): Espacio público Construido
Medido a través de: Metros cuadrados de espacio público construido
Fuente de verificación: Pactos de sostenibilidad firmada

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Espacio público Construido	17,000	14,571	38.899	21.000	8.530	100,000

META SEGPLAN: Construir 100.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1.

Indicador: Espacio público Construido
Fuente de verificación: Pactos de sostenibilidad firmada y/o certificación de m2 construidos expedida por la interventoría

Formula de indicador: Sumatoria de m2 de espacio público construido
Tipo de anualización: Suma
Vigencia: 1 de julio 2020 a 30 de Junio 2024, de acuerdo con el PDD "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"
Periodicidad Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 47 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Espacio público Construido	17,000	14,571	40.000	21.000	7.429	100,000

PRODUCTO 2

META SEGPLAN Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.

Indicador: Estructuración y seguimiento realizado

Fuente de verificación: Informes, actas y actividades de estructuración, formulación y seguimiento de los proyectos ejecutados de acuerdo al cronograma interno del Proyecto de inversión.

Formula de indicador: (número de actividades de Estructuración formulación y seguimiento ejecutadas / número de actividades de estructuración y seguimiento programadas) x 100.

Tipo de anualización: Constante

Vigencia: 1 de julio 2020 a 30 de junio 2024, de acuerdo con el PDD "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI

Periodicidad Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Indicador(es)	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Estructuración y seguimiento de los proyectos	100%	100%	100%	100%	100%

Indicadores de Gestión (MGA): Estudios Sectoriales Elaborados

Unidad de Medida: Numero

Programación

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Estudios Sectoriales Elaborados	194	0	26	0	0	220

Página 47 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 48 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

FECHA: 31/12/2022

Se ajustan los costos del proyecto de acuerdo con las modificaciones presupuestales realizadas hasta la fecha de cierre de la vigencia fiscal del año 2022 como resultado de los traslados efectuados en primer lugar entre proyectos de inversión por valor de \$ 547.212.844, así mismo, traslados efectuados entre posiciones presupuestales realizadas con el fin de ejecutar el saldo del pospre O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil, luego de llevado a cabo la adjudicación del proceso contractual CVP-CTO-720-2022, de la misma manera los traslados realizados entre pospre con el fin de suscribir los contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; todo esto con el fin de ejecutar el presupuesto asignado de la vigencia.

8.1. Costos por meta (actividad MGA) (Anualizado)

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	3.501.527.996	56.012.523.352	18.750.560.550	18.000.000.000	2.805.000.000	99.069.611.898
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1.435.632.384	5.443.986.891	4.799.456.606	7.344.563.000	1.708.212.844	20.731.851.725
TOTAL	4.937.160.380	61.456.510.243	23.550.017.156	25.344.563.000	4.513.212.844	119.801.463.623

8.2. Costos por fondo de financiación (Anualizado)

ID FONDO	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001- VA-Recursos Distrito	1.712.249.384	0	146.245.262			1.858.494.646
1-100-F039 -VA-Crédito	0	59.462.802.697	22.764.000.000	20.208.000.000	4.513.212.844	106.948.015.541
1-601-I037 PAS-Crédito				4.999.581.000		4.999.581.000
1-601-F001- PAS-Otros Distritos	654.388.060	363.270.464	110.658.239			1.128.316.763
1-601-I031 PAS-Donaciones 110% con Bogotá			21.523.655			21.523.655
1-602-F001 PAS-RB-Otros distrito			174.359.000			174.359.000
1-602-I021- PAS-RB-Plusvalía	111.078.783	91.598.281	0			202.677.064
3-100-I001 - VA-Administrados de libre destinacion	2.101.895.779	1.369.821.742	0			3.471.717.521
3-601-F002 PAS-Administrados de libre destinación	357.548.374	169.017.059	123.041.000			649.606.433
3-601-I001 -PAS-Administrados de destinación específica	0	0	210.190.000	136.982.000		347.172.000
TOTAL	4.937.160.380	61.456.510.243	23.550.017.156	25.344.563.000	4.513.212.844	119.801.463.623

8.3. Costos por Posición Presupuestal (Anualizado)

Página 48 de 92

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 49 de 92
			VIGENTE DESDE: 30/06/2021

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1020602682 Otros gastos operativos titulacion	10.000.000					10.000.000
1082001010 Servicios de la Construcción/O2320202005	3.491.527.996	56.338.067.027	19.382.355.781	23.183.739.000	2.805.000.000	105.200.689.804
1082001032 servicios financieros y servicios conexos inmobiliarios y servicios de leasing	0	86.500.000	0	0	0	86.500.000
O23102 Personal supernumerario y planta temporal			117.043.630			117.043.630
O2320202006 Servicios de alojamiento transporte			70.000.000	72.167.000		142.167.000
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales/ O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicio de produccion	1.435.632.384	5.031.943.216	3.980.617.745	2.088.657.000	1.708.212.844	14.245.063.189
TOTAL	4.937.160.380	61.456.510.243	23.550.017.156	25.344.563.000	4.513.212.844	119.801.463.623

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 1 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 9

15. Beneficios Sociales del Proyecto

El Proyecto Mejoramiento de Barrios con Participación Ciudadana planea y ejecuta obras de infraestructura escala barrial que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de los estratos 1 y 2, en el marco de un proceso de gestión social del territorio que propicie la inclusión de la población en la consolidación del mejoramiento de espacio público.

Resultados esperados

Transformación de las condiciones de calidad de vida de las comunidades objetivo: Propicia el desarrollo comunitario, desde los enfoques de género, diferencial, territorial de cultura ciudadana y territorial, Implementando los mecanismos de fortalecimiento de los procesos de participación y organización comunitaria y de coordinación interinstitucional.

Espacio público de calidad: Desarrollar obras de infraestructura que solucionen la movilidad local y mejoren la función urbana de conectividad del espacio público, garantizando continuidad en la consolidación del espacio público, teniendo en cuenta el crecimiento fragmentado o aislado de los barrios.

Espacio público accesible: Ejecutar obras de infraestructura que garanticen las condiciones de accesibilidad universal como elemento de integración social que garantice los derechos de las diferentes poblaciones en los territorios.

Participación incidente de las comunidades: Facilita y promueve el diálogo de saberes, a partir de la participación ciudadana en el desarrollo de los procesos de intervención de obras de infraestructura a escala barrial, mediante la socialización y sensibilización a las comunidades objetivo, organizaciones sociales, representantes institucionales y autoridades locales de los aspectos relacionados a los proyectos de espacio público de manera clara oportuna y confiable.

Mejor planificación y diseño del espacio público, que permite incrementar la oferta del espacio público, la conectividad y la diversidad de los territorios logrando que los

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 2 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.

Desarrollo del capital social: Desarrollo de estrategias que permitan ampliar la oferta institucional a nivel local y barrial propiciando una mayor articulación entre las entidades y con la comunidad, diseñando mecanismos de focalización y priorización, de tal manera que las comunidades puedan superar sus vulnerabilidades a través de sus propias capacidades, facilitando y fortaleciendo la participación ciudadana, la autogestión comunitaria, la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia mediante el desarrollo de acciones que garanticen la sostenibilidad social y ambiental de las obras.

Fortalecimiento del control social a la gestión pública: mediante la conformación de los comités de veeduría ciudadana para el proyecto promoviendo la ampliación de los conocimientos que permitan realizar un adecuado acompañamiento y seguimiento a la ejecución de las obras.

Generación de espacios y procesos de construcción de paz: activando y tejiendo lazos y redes de apoyo, en ejercicios de constante desarrollo comunitario realizando pedagogía respecto a los mecanismos alternativos de solución de conflictos en los territorios relacionado con el uso del espacio público que permitan un adecuado manejo de las relaciones entre las comunidades.

Articulación efectiva de los actores institucionales involucrados: mediante una estrategia de coordinación interinstitucional para el desarrollo de las intervenciones enfocadas en el territorio, implicando mayor eficacia y efectividad de los recursos de las entidades que participan.

Fortalecer la Gobernanza Local: En eje transversal del enfoque del proyecto de Mejoramiento de Barrios con participación ciudadana es la Gobernanza. Es necesario precisar que Gobernabilidad y Gobernanza son conceptos diferentes, pues si bien están interrelacionados con el ejercicio de gobierno, la gobernanza tiene un radio de acción más amplio, dado que incluye actores no institucionales, es decir modifica la

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 2 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

relación jerárquica de la acción de las políticas públicas por una más horizontal y cooperativa. Esto permite propiciar que los liderazgos de los actores sociales del territorio sean parte orgánica del proceso de gestión social del territorio.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 1 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 2 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 15

16. Aprobaciones iniciales del proyecto de inversión

1. Fecha de registro inicial: 18/06/2021
2. Versión de ficha EBI-D de aprobación inicial: 18/06/2020
3. Fecha de viabilización del proyecto por parte de la Oficina Asesora de Planeación: 10/07/2021

8.1. Costos por meta (actividad MGA) (Anualizado)

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Construir 90.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1	1.500.000.000	61.155.919.421	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.059	94.900.000.000
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
TOTAL	3.100.000.000	65.155.919.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	109.000.000.000

8.2. Costos por fondo de financiación (Anualizado)

Fondo de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito	3.100.000.000	65.155.919.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	109.000.000.000
TOTAL	3.100.000.000	65.155.919.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	109.000.000.000

8.3 Costos por Posición Presupuestal (Anualizado)

Posición presupuestal	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01- Infraestructura	\$1.500.000.000	61.155.919.421	18.764.039.550	11.175.354.970	2.304.686.059	94.900.000.000
02-Dotación	0	0	0	0	0	0
03- Recurso Humano	\$ 1.600.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	3.000.000.000	1.500.000.000	14.100.000.000
04-Investigación y estudios	\$0	0	0	0	0	0
TOTAL	3.100.000.000	65.155.919.421	22.764.039.550	14.175.354.970	3.804.686.059	109.000.000.000

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 3 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 16

17. Gerencia del Proyecto

Nombre: **LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ**
 Área: DIRECCIÓN MEJORAMIENTO DE BARRIOS
 Cargo: DIRECTORA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS
 Correo: lsanguinog@cajaviviendapopular.gov.co
 Teléfono: 3494520 Ext 200
 Periodo: 26/12/2022 a la fecha

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 4 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 17

18. Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
2	28/08/20	Ajuste financiero al presupuesto del proyecto de inversión 7703 para incorporar los recursos del convenio 613 de 2020 suscrito entre la Secretaría Distrital de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Barrios
3	30/10/2020	Se ajusta el flujo financiero del proyecto, con base en la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2021, por valor de \$ 210.390.000	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Barrios
4	28/12/2020	Ajuste financiero en el presupuesto del proyecto de inversión 7703 para realizar el pago de pasivos exigibles y contratación de la BTL de la Caja de Vivienda Popular.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Barrios
5	30/12/2020	Se realiza ajuste a la programación para el año 2020 de la meta No. 1. "Construir 90.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1", quedando definida la meta No. 1 "Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1", para que se haga efectivo el reporte de 17.000 m2 de espacio público construidos entregados a través del proyecto Mirador Illimani.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Barrios

Página 4 de 92



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 5 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

6	14/01/2021	Se realiza actualización financiera en el proyecto de inversión No.7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” con base en el numeral 2.7. Comunicación de Cuota de Gasto por valor de \$ 421.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Barrios
7	25/02/2021	Se realiza actualización financiera en el proyecto de inversión con el fin de incorpora al presupuesto el valor de \$1.370.000.000 como producto de la modificación realizada al convenio 613 de 2020 suscrito entra la CVP y la SDHT.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Barrios
8	24/05/2021	25-03-2021 Se ajusta la información financiera del proyecto de inversión, a partir del registro del valor ejecutado en la vigencia 2020, y trasladando la diferencia existente con el valor programado para la vigencia 2020, al valor programado para la vigencia 2022 03-05-2021 Se ajusta la población a beneficiar de acuerdo con los resultados de los estudios y diseños adelantados con el desarrollo del proyecto. Se ajusta la información financiera del proyecto de inversión, a partir del registro, de la modificación financiera causada por los traslados entre posiciones presupuestales con el fin de contratar a través de un operador logístico (BTL) el desarrollo de las actividades misionales de la dirección. 24-05-2021 Se realiza la conciliación de las cifras del proyecto en los cuadros financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2021.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Barrios
9	30/11/2021	14/10/2021-Se efectúa modificación al capítulo No. 7 del proyecto de inversión “Productos, Metas e indicadores del Proyecto”. En primer lugar, se reprograma la Meta No 1 de “Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para los años 2021, 2022, 2023 y 2024; en segundo lugar, se incluye un nuevo indicador de gestión para el proyecto. 22/11/2021- Se efectúa ajuste financiero a las matrices de programación del presupuesto de costos por meta anualizada, costos por posición presupuestal anualizado, Costos por fondo de financiación del proyecto anualizado.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Barrios

Página 5 de 92



	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 6 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

		28/10/2021 Se realiza ajuste financiero por modificación presupuestal del proyecto de inversión luego de los traslados realizados en el mes de septiembre por valor de \$ 658.569.000 del proyecto de inversión No. 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá". y \$ 81.000 del proyecto de inversión "7696 – "Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular" 30/11/2021 Se realiza modificaciones entre las posiciones presupuestales del fondo 1-100-F001 VA-Recursos distrito con el fin de garantizar la contratación del personal para garantizar el apoyo a la supervisión de los contratos firmado en la actual vigencia y que su plazo de ejecución sobre pasa la misma. Así mismo, la modificación presupuestal entre posiciones presupuestales, busca propiciar el pago de recursos constituidos en pasivos exigibles por concepto de contratos suscritos en vigencias anteriores.	
10	28/12/2021	Se realiza modificación en los fondos y posiciones presupuestales del proyecto de inversión con el fin de realizar el pago de los contratos que tienen constituidos pasivos exigibles y la adición y prórroga al contrato No. 861 de 2021 con el fin de financiar actividades adicionales a las inicialmente programadas y la cuota de pasivos administrados asignada por la SDH para la vigencia 2022. Se incluye la población beneficiada tanto directa como indirecta.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Barrios
11	22/03/2022	Se actualiza el capítulo No. 3 de la población afectada y la población objetivo referente a la información de la población beneficiada, la cual fue modificada a partir de las estimaciones de la población total registrada en el barrio legalizado (SDP) y la proyección de la misma para el año 2022, teniendo en cuenta los índices de crecimiento de hogar y población por UPZ.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Directora de Mejoramiento de Barrios

Página 6 de 92



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 7 de 92
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

		Se actualiza el capítulo No. 8 de los costos del proyecto referente a las matrices de los valores de metas, fondos y posición presupuestal acorde con los movimientos realizados y registrados en el aplicativo de Bogdata.	
12	05/05/2022	Se actualiza el capítulo No. 8 de los costos del proyecto en la matriz de posición presupuestal de acuerdo a traslado de posición presupuestal realizada en el mes de abril acorde con la ejecución bogdata.	CAMILO BARBOSA MEDINA Director de Mejoramiento de Barrios (E)
13	31/08/2022	Se actualiza los capítulos V, VII y VIII del proyecto de inversión teniendo en cuenta los valores asignados en el anteproyecto de presupuesto y un mayor valor por metro cuadrado del proyectado inicialmente para el proyecto de infraestructura "CARACOLÍ".	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Director de Mejoramiento de Barrios
14	30/09/2022	Se actualiza el capítulo VII del proyecto de inversión de acuerdo con las modificaciones presupuestales realizadas en el mes, como resultado de los traslados efectuados entre posiciones presupuestales.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Director de Mejoramiento de Barrios
15	28/12/2022	Se actualiza el capítulo VIII del proyecto de inversión de acuerdo con las modificaciones presupuestales realizadas hasta la fecha, con el fin de registrar los traslados efectuados dentro del proyecto.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Director de Mejoramiento de Barrios
16	31/07/2023	Se actualiza el capítulo VII y VIII del proyecto de inversión de acuerdo con la reprogramación de metas anuales realizadas y la proyección del anteproyecto presupuestal, así como las modificaciones presupuestales realizadas entre posiciones presupuestales hasta el 31/07/2023. Así mismo, se actualiza el capítulo No. 3 referente a la información de la población beneficiada, donde se incluyen las personas beneficiadas por las intervenciones a realizar durante la presente vigencia y se precisa además la fórmula de cálculo.	LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Director de Mejoramiento de Barrios

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Área Ordenadora del Gasto		Gerente del proyecto: LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ

Página 7 de 92

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
			VERSIÓN: 01 Pág.: 8 de 92
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

ERIKA JULIETH BELTRÁN JUAN CARLOS GARCIA DIAZ	Gerente del proyecto: LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ Enlace OAP para el proyecto: Oficina Asesora de Planeación BLADIMIR ACOSTA TOBACIA	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO
---	---	--